

ACTA NÚMERO UNO.- De sesión ordinaria de Junta de Delegados de la Dirección Nacional de Medicamentos, celebrada de forma virtual en atención a los lineamientos brindados por el Ministerio de Salud con motivo de la pandemia por Covid-19, a las trece horas con treinta minutos del día siete de enero de dos mil veintiuno, habiendo convocado en debida forma a los delegados y, estando conectados en línea en el servidor acordado: el director nacional, licenciado Noe Giovanni García Iraheta; el delegado suplente del Ministerio de Salud, doctor Ricardo Humberto Ruano Arévalo; la delegada propietaria del Ministerio de Economía, licenciada Verónica Carmelina Díaz Avilés; el delegado propietario de la Defensoría del Consumidor, licenciado Ricardo Arturo Salazar Villalta; la delegada suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, licenciada Gilda Isabel Hernández de Hernández; el delegado propietario del Ministerio de Hacienda, licenciado Roberto Javier López Castellanos; el delegado propietario de las Universidades Privadas, licenciado Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich; el delegado propietario de la Universidad de El Salvador, licenciado Guillermo Emilio Alvarenga Marroquín; y, el director ejecutivo y secretario de sesiones, licenciado Francisco Bosco Antonio Cortez Morales. Después de establecido el *quórum*, el director nacional propone a los delegados la agenda a desarrollar estructurada de la forma siguiente: **1.** Aprobación de la agenda a desarrollar. **2.** Lectura de actas de sesión ordinaria 35.2020 y sesión extraordinaria 16.2020 para aprobación. **3.** Autorización de trámites de registro sanitario de productos y cambios post registro de productos. **4.** Autorización de trámites de establecimientos y post registro de establecimientos. **5.** Autorización de trámites de importación. **6.** Autorización de promoción y publicidad de productos farmacéuticos. **7.** Cancelación de registros sanitarios por falta de pago de anualidades y/o renovación de la licencia de comercialización. **8.** Solicitudes de asignación de precio de venta máximo al público. **9.** Suspensión de registros sanitarios por haber transcurrido el plazo legal para pagar anualidades y/o renovación de la licencia de comercialización. **10.** Aprobación de bases de licitación pública número LP 01/2021 denominada “Contratación de Pólizas de Seguro Colectivo de Gastos Médicos para la DNM año 2021”. **11.** Modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones dos mil veinte. **12.** Informe de resultado sobre inventario de activos en bodegas de esta Dirección. **13.** Informe sobre certificados de Buenas Prácticas de Manufactura otorgados a laboratorios farmacéuticos, cosméticos, higiénicos y de insumos médicos en el periodo de octubre a diciembre de 2020. **14.** Varios. Seguidamente, el director nacional sometió a votación su propuesta de agenda, obteniendo unanimidad de votos a favor; por lo que los delegados de conformidad a los artículos 4 de la Ley de Medicamentos, 8 y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 01.21.1.** *Aprobar* la agenda a desarrollar de conformidad a la propuesta realizada por el director

nacional. A continuación, se prosigue a desarrollar el **PUNTO NÚMERO 2**. El director nacional procedió a dirigir la lectura de las actas de la sesión ordinaria 35.2020 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte y sesión extraordinaria 16.2020 de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte, una vez finalizada las lecturas, el director nacional sometió a votación el contenido y redacción de las actas, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 4 de la Ley de Medicamentos, 8 y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 01.21.2**. *Aprobar* el contenido y redacción de las actas de sesión ordinaria de Junta de Delegados número 35.2020 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte y sesión extraordinaria 16.2020 de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte. **PUNTO NÚMERO TRES**. El director nacional cedió la palabra al director ejecutivo de esta Dirección quien hizo del conocimiento a los delegados la necesidad de autorizar trámites de registro sanitario, cambios post registro de productos farmacéuticos, registro de productos cosméticos e higiénicos, cambios post registro de productos cosméticos, inscripción de productos químicos, así como registros sanitarios de dispositivos médicos; en ese sentido, manifestó que para el caso de productos farmacéuticos existen cuarenta y dos trámites de inscripción de registro sanitario, dos de cambio de fórmula y dos de cancelación de registro sanitario a petición del titular; en cuanto a productos cosméticos existen treinta y un trámites de inscripción de registro sanitario, uno de ampliación de fragancia, dos de ampliación de presentación, cinco de cambio de empaque, cinco de cambio de fórmula y cuatro de ampliación de tono; respecto a productos higiénicos existen cuatro trámites de ampliación de presentación, uno de cambio de empaque y tres de cambio de fórmula; en cuanto a productos químicos existen doscientos sesenta trámites de inscripción; y, en relación a dispositivos médicos, existen treinta y dos trámites de inscripción de registro sanitario, también expresó que todos los trámites agotaron las etapas correspondientes que llevaron a la emisión de los dictámenes técnicos favorables. Por lo que el director nacional propuso a los delegados la autorización de los mismos y seguidamente el director nacional, sometió a votación la aprobación de los trámites antes mencionados, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados en virtud de lo anterior y a las atribuciones conferidas en los artículos 4, 6 letras d) y e) de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman los siguientes **ACUERDOS: 01.21.3.1**. *Autorizar* la inscripción del registro sanitario de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	CLOSTEBAC® SUSPENSIÓN SPRAY TÓPICO	LABORATORIOS MEDIKEM, S.A. DE C.V.

2	DUPHASTON 10 MG TABLETAS RECUBIERTAS	ABBOTT LABORATORIOS S.A.
3	VORICONAZOL 50MG TABLETAS RECUBIERTAS MSN	MSN LABORATORIES PVT. LTD.
4	RAVSTRESS	DISTRIBUIDORA FAVER, S.A. DE C.V.
5	DAEHA POLVO	KOROTT S.L
6	DAEHA CAPSULAS	KOROTT S.L
7	VINEDERM CÁPSULA	KOROTT S.L
8	RESVITALE RESVERATROL 500 MG CÁPSULAS	ELEMENTOS NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
9	ETOFLAM 90 MG TABLETA RECUBIERTA	MED PHARMA, S.A
10	ENERGYSIL FORTE SOLUCIÓN ORAL	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.
11	DEFLAZACORT CALOX 6 MG TABLETAS	CALOX DE COSTA RICA S.A.
12	JAQUAM JARABE	PHYTOPHARM KLEKA, S.A.
13	PELAKAN JARABE	PHYTOPHARM KLEKA, S.A.
14	CARBONATO DE LITIO 300 MG TABLETAS ARGUS SALUD	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.
15	ESPATAS S COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.
16	CLARITISIL TABLETAS RECUBIERTAS	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.
17	ESPIRONOLACTONA 100 MG ADIUVO TABLETAS RECUBIERTAS	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.
18	ENANTYUM PLUS 75 MG/ 25 MG GRANULADO PARA SOLUCIÓN ORAL	LABORATORIOS MENARINI S.A.
19	DOLO VITA NERVO TABLETAS RECUBIERTAS SIMPLÉS	PIERSAN CENTROAMÉRICANA S.A.
20	NYTOL 50MG TABLETAS RECUBIERTAS	ASPEN LABS S.A DE C.V
21	GEMCITABINA 1000 MG CAPLIN POINT	DROGUERIA SAIMED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
22	VITAMINA C 500 MG + ROSA MOSQUETA 50 MG TABLETAS RECUBIERTAS	SOCIEDAD GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
23	FYNEXIN® GEL	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA, S.A.
24	CARDIOTENOL® TABLETAS	GRUPO RAZEL, S.A. DE C.V.
25	TENSOTIAZIDA® 25 MG	GRUPO RAZEL, S.A. DE C.V.
26	LEVETIRACETAM 1 G MK TABLETA RECUBIERTA	TECNOQUÍMICAS, S.A.
27	ARTRI-DROGUEMED SOLUCIÓN INYECTABLE	GUTIERREZ ESTRADA, S.A. DE C.V.
28	SIMVASTINA 20 (20 MG) COMPRIMIDOS	MEDIPAN, S.A.
29	AB-DIGEST STICKS	MARKETING & DISTRIBUTION PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA
30	CRISTALTEARS 1% LC SOLUCIÓN OFTÁLMICA	LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.
31	MECOBALAMINA 500 MCG/ ML SOLUCIÓN INYECTABLE CAPLIN POINT	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.
32	DALSEC 1000.0 MG/ TABLETAS	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.
33	TOSSIMAT D.M. NUEVA FORMULA SOLUCIÓN ORAL	SOCIEDAD BIOKEMICAL, S.A. DE C.V.
34	DULOXETINA 30 MG CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA ARGUS SALUD	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.
35	FEXOFENADINA 120 MG MK TABLETA RECUBIERTA	TECNOQUÍMICAS, S.A.
36	ALERKEM D TABLETAS	LABORATORIOS MEDIKEM, S.A. DE C.V.
37	RELAFLEX TABLETAS	LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V.
38	SERLINE 50 MG TABLETAS	SOCIEDAD GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
39	DENTO-CLORHEX® COLUTORIO	GRUPO RAZEL, S.A. DE C.V.
40	VALSARTAN 160 MG ADIUVO TABLETAS RECUBIERTAS	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.
41	VALSARTAN 320 MG ADIUVO TABLETAS RECUBIERTAS	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.
42	METOCARBAMOL SELECTPHARMA 100 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	SELECTPHARMA S.A.

01.21.3.2. Autorizar el cambio de fórmula de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE FÓRMULA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO	TITULAR
1	COLITISIL TABLETAS	N009411122002	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.
2	ECHINASIL TABLETAS	N001026032003	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.

01.21.3.3. Autorizar la cancelación de registro sanitario a petición del titular de los productos farmacéuticos siguiente:

AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO A PETICIÓN DEL TITULAR			
N°	PRODUCTO	REGISTRO	TITULAR
1	ERTHIA® 30MG COMPRIMIDOS	F017014032013	LABORATOIRE HRA PHARMA
2	ULTIVA 2 MG POLVO PARA SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INYECCIÓN Y/O PARA PERFUSIÓN	F062619102005	ASPEN LABS S.A DE C.V

01.21.3.4. Autorizar la inscripción del registro sanitario de los productos cosméticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	HAPPY ANNE MASCARA SUPER ALISADO (KIT)	PLUS COSMETICA S.A.
2	EYEBROW POWDER KIT ITALIA VARIOS COLORES	CITY COSMETICS INC
3	GEL SANITIZANTE CON AROMA. BLUE BY ARABELA	ARABELA EL SALVADOR, SA. DE C.V.
4	GEL SANITIZANTE CON AROMA. ABRIL BY ARABELA	ARABELA EL SALVADOR, SA. DE C.V.
5	GEL SANITIZANTE CON AROMA. ARABELA HADA	ARABELA EL SALVADOR, SA. DE C.V.
6	GEL SANITIZANTE CON AROMA. APPASSIONATA	ARABELA EL SALVADOR, SA. DE C.V.
7	SCENABELLA FRAGRANCE BODY MIST VARIAS FRAGANCIAS	SCENABELLA INC
8	DEODORANT ROLL ON MEN LOVALI VARIAS FRAGANCIAS	LOVALI FRAGRANCES
9	DEODORANT ROLL ON WOMEN LOVALI VARIAS FRAGANCIAS	LOVALI FRAGRANCES
10	FRAGRANCE BODY MIST LOVALI VARIAS FRAGANCIAS	LOVALI FRAGRANCES
11	L'OREAL PARIS HIDRA TOTAL 5 CUIDADO DÍA HUMECTANTE	L'OREAL GUATEMALA, SA
12	KERASTASE BLOND ABSOLU HUILE CICAEXTREME	L'OREAL GUATEMALA, SA
13	KERASTASE BLOND ABSOLU MASQUE CICAEXTREME	L'OREAL GUATEMALA, SA
14	ESIKA PINCEL EYE PRO DELINEADOR LÍQUIDO INTENSO BRUSH TIP LIQUID EYELINER (TONOS VARIOS)	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
15	ESIKA PLUMÓN EYE PRO DELINEADOR LÍQUIDO INTENSO FELT TIP LIQUID EYELINER (TONOS VARIOS)	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
16	AVON UNLIMITED MÁSCARA ALARGADORA PARA PESTAÑAS EFECTO INSTANTÁNEO	AVON PRODUCTS INC.
17	EUCERIN INTIM PROTECT JABON HIGIENE INTIMA	BEIERSDORF AG
18	DOMINO HAIR AND BEARD OIL	ICSEA HELEN SEWARD S.A.S.
19	NIVEA BLACK & WHITE MAX PROTECTION AEROSOL ANTITRANSPIRANTE	BEIERSDORF AG
20	NIVEA MEN BLACK & WHITE MAX PROTECTION AEROSOL ANTITRANSPIRANTE	BEIERSDORF AG
21	NIVEA MEN BLACK & WHITE MAX PROTECTION ROLL-ON ANTITRANSPIRANTE	BEIERSDORF AG
22	L'BEL CONCENTRÉ TOTAL BASE SÉRUM BASE DE MAQUILLAJE ULTRAFLUIDA FPS 25 ULTRA-FLUID FOUNDATION SPF 25 (TONOS VARIOS)	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
23	L'BEL MATTE PRO DÉFENSE BASE MATE CON MULTIPROTECCIÓN DE LA PIEL FPS 20 MATTE FOUNDATION WITH SKIN MULTIPROTECTION SPF 20 (TONOS VARIOS)	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

24	NIVEA FRESH CHERRY AEROSOL ANTITRANSPIRANTE	BEIERSDORF AG
25	NIVEA FRESH ORANGE AEROSOL ANTITRANSPIRANTE	BEIERSDORF AG
26	ESIKA TRIPLE ACCIÓN MAX MASCARILLA FACIAL EXFOLIANTE ARCILLAS DÉTOX	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
27	EUCERIN ATOPI CONTROL CREMA CORPORAL DE CUIDADO INTENSIVO	BEIERSDORF AG
28	HEAD & SHOULDERS CREMA PARA PEINAR CONTROL CASPA MEN CON OLD SPICE	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
29	HEAD & SHOULDERS CREMA PARA PEINAR CONTROL CASPA SUAVE Y MANEJABLE	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
30	OLD SPICE DEODORANT SWAGGER	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
31	EUCERIN DERMO CAPILLAIRE ANTI- CAIDA SHAMPOO REVITALIZANTE	BEIERSDORF AG

01.21.3.5. Autorizar la ampliación de fragancia del producto cosmético siguiente:

AMPLIACIÓN DE FRAGANCIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS				
N°	PRODUCTO	REGISTRO	TITULAR	FRAGANCIA ADICIONADA
1	SCENTIA PERFUME Y DESODORANTE CORPORAL APOLO XTREME, DREVO, INTENSE, CRAVATT 2.0, ESSENCIA, LEGADO, IMPERIUS RED, PRIVE, SAVAGE, APOLO GOLD, APOLO BLACK, VIP MEN, APOLO	RCG01450817	SCENTIA PERFUMERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA	APOLO RED XS

01.21.3.6. Autorizar la ampliación de presentación del producto cosmético siguiente:

AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS				
N°	PRODUCTO	REGISTRO	TITULAR	PRESENTACIÓN ADICIONADA
1	KERASTASE CHRONOLOGISTE ESSENTIALREVITALIZING RITUAL - HAIR AND SCALP - RINSE OUT	1EC17960720	L'OREAL GUATEMALA, SA	KIT DE CARTON X 2 UNIDAD (1 TARRO DE PLÁSTICO X 250 ML DEL PRODUCTO KERASTASE CHRONOLOGISTE MASQUE INTENSE REGENERANT (1EC15030620) + 8 CÁPSULAS DE 8 ML DEL PRODUCTO KERASTASE CHRONOLOGISTE ESSENTIALREVITALIZING RITUAL - HAIR AND SCALP - RINSE OUT (1EC17960720))
2	CYZONE STUDIO LOOK LABIAL LÍQUIDO MATE METÁLICO (TONOS VARIOS)	1EC11540419	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ENVOLTORIO DE PLÁSTICO X 1 FRASCO DE PLÁSTICO X 5 ML (POLIETILENO TEREFALATO), CAJA DE CARTÓN X 1 FRASCO DE PLÁSTICO X 5 ML (POLICLORURO DE VINILO), CAJA DE CARTÓN X 1 FRASCO DE PLÁSTICO X 5 ML (POLIETILENO TEREFALATO), CAJA DE CARTÓN X 3 UNIDAD (KIT: ENVOLTORIO DE PLÁSTICO CON 1 FRASCO DE PLÁSTICO (POLIETILENO TEREFALATO) POR 5 ML DE CYZONE STUDIO LOOK LABIAL LÍQUIDO MATE METÁLICO (TONOS VARIOS) (1EC11540419), ENVOLTORIO DE PLÁSTICO CON 2 FRASCOS DE PLÁSTICO POR 6 ML CADA UNO DE CY° ZONE STUDIO LOOK LABIAL LÍQUIDO COLOR INTENSO TONOS VARIOS. (1EC19700815))

01.21.3.7. Autorizar el cambio de empaque de los productos cosméticos detallados a continuación:

CAMBIO DE EMPAQUE DE PRODUCTOS COSMÉTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO	TITULAR
1	BELLEPON AMPOLLETA TERMOPROTECTORA	1UC04980220	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.
2	BELLEPON AMPOLLETA REESTRUCTURANTE	1UC05100220	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.
3	BELLEPON LOCIÓN CAPILAR ANTICAÍDA REGENEX COMPLEX	1UC26611118	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.

4	L'BEL BOTANOLOGY MIEL, ALOE VERA Y MORINGA PULPA HIDRATANTE PARA MANOS	1EC22141020	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
5	L'BEL INFINI ABSOLU LABIAL LÍQUIDO DE LARGA DURACIÓN LONG-LASTING LIQUID LIPSTICK (TONOS VARIOS)	1EC23820819	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

01.21.3.8. Autorizar el cambio de fórmula para los productos cosméticos detallados a continuación:

CAMBIO DE FÓRMULA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO	TITULAR
1	SHAMPOO KERATINA CON ANTIOXIDANTE SEDAL	1EC18220716	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
2	REXONA MEN V8 ANTITRANSPIRANTE STICK	1EC07420416	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
3	TRUE MATCH SUPER BLENDABLE MAKEUP VARIOS TONOS	1EC22470816	L'OREAL S.A.
4	L'BEL BOTANOLOGY MIEL, ALOE VERA Y MORINGA PULPA HIDRATANTE PARA MANOS	1EC22141020	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
5	L'BEL INFINI ABSOLU LABIAL LÍQUIDO DE LARGA DURACIÓN LONG-LASTING LIQUID LIPSTICK (TONOS VARIOS)	1EC23820819	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

01.21.3.9. Autorizar la ampliación de tono para los productos cosméticos detallados a continuación:

AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE TONO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS				
N°	PRODUCTO	REGISTRO	TITULAR	NUEVO TONO
1	TRUE MATCH SUPER BLENDABLE MAKEUP VARIOS TONOS	1EC22470816	L'OREAL S.A.	W3 NUDE BEIGE 2025981, W4 NATURAL BEIGE 2025982, W4.5 FRESH BEIGE 2025983, W5 SAND BEIGE 2025984, W6 SUN BEIGE 2025986, N3 NATURAL BEIGE 2025970, N4 BUFF BEIGE 2025971, N5 TRUE BEIGE 2025972, N5.5 PERFECT BEIGE 2025973, N6 HONEY BEIGE 2025974
2	VOGUE LABIAL CREMOSO MATE - VARIOS TONOS	1EC00830120	L'OREAL PANAMÁ, S.A.	FRESA MALTEADA 2045116, CHOCO CAFÉ 2045115, DURAZNO TIerno 2045120, TORONJA ALEGRE 2045122, MACARRON ROSA 2045126, FRAMBUESA COQUE 2045121
3	VOGUE LABIAL LÍQUIDO RESIST-VARIOS TONOS	1EC03890220	L'OREAL PANAMÁ, S.A.	ROMÁNTICA 2045131, ELEGANTE 2045132, SOFISTICADA 2045134, APASIONADA 2045136, SOÑADORA 2045060, MISTERIOSA 2045067, TRANQUILA 2045064, LINDA 2045062, FABULOSA 2045063, AMOROSA 2045061, DECIDIDA 2045059, SEGURA 2045065, VALIENTE 2045034 1, INVENCIBLE 2045066
4	L'BEL INFINI ABSOLU LABIAL LÍQUIDO DE LARGA DURACIÓN LONG-LASTING LIQUID LIPSTICK (TONOS VARIOS)	1EC23820819	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	VIVID VIOLET, PROFOND FRAMBOISE, ROSE GRANADA, COCOA BITTER, CITRIQUE ÉCLAT, PINK NOVEAU, SWEET MACHIATTO, BONBON ROSÉ, BURGUNDY WINE, ROSE LATTE, ROUGE GLORIEUX, CARMEL MOCHA, MAUVE NUIT, PASSION ADORE, RED SAUVAGE

01.21.3.10. Autorizar la ampliación de presentación de los productos higiénicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS				
N°	PRODUCTO	REGISTRO	TITULAR	PRESENTACIÓN ADICIONADA
1	AROMATIZANTE LITTLE TREES PUMP SPRAY DE 2 OZ BLACK ICE, COCONUT,	1EH01990817	CAR-FRESHNER CORPORATION	FRASCO DE PLÁSTICO X 3.5 OZ

	NEW CAR SCENT, ROYAL PINE, STRAWBERRY, VANILLAROMA			
2	AROMATIZANTE CANELA DE CEYLÁN SAQ	1UH03001015	SOCIEDAD EUROAROMAS, S.A. DE C.V.	BIDÓN DE PLÁSTICO X 1 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 3 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 18 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 50 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 100 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 200 KG
3	AROMATIZANTE VAINILLA ALMENDRA MOD SAQ.	1UH01320615	SOCIEDAD EUROAROMAS, S.A. DE C.V.	BIDÓN DE PLÁSTICO X 1 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 3 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 18 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 50 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 100 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 200 KG
4	AROMATIZANTE FLORAL SUAVIZANTE II SAQ.	1UH00470315	SOCIEDAD EUROAROMAS, S.A. DE C.V.	BIDÓN DE PLÁSTICO X 1 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 3 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 18 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 50 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 100 KG, BIDÓN DE PLÁSTICO X 200 KG

01.21.3.11. Autorizar el cambio de empaque del producto higiénico siguiente:

CAMBIO DE EMPAQUE DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS			
Nº	PRODUCTO	REGISTRO	TITULAR
1	MR MUSCULO MULTIUSOS DESINFECTANTE	1EH01840820	S.C. JOHNSON DE CENTROAMÉRICA, S.A.

01.21.3.12. Autorizar el cambio de fórmula para los productos higiénicos detallados a continuación:

CAMBIO DE FÓRMULA DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS			
Nº	PRODUCTO	REGISTRO	TITULAR
1	AROMATIZANTE CANELA DE CEYLÁN SAQ	1UH03001015	SOCIEDAD EUROAROMAS, S.A. DE C.V.
2	AROMATIZANTE VAINILLA ALMENDRA MOD SAQ.	1UH01320615	SOCIEDAD EUROAROMAS, S.A. DE C.V.
3	AROMATIZANTE FLORAL SUAVIZANTE II SAQ.	1UH00470315	SOCIEDAD EUROAROMAS, S.A. DE C.V.

01.21.3.13. Autorizar la inscripción de los productos químicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS		
Nº	PRODUCTO	IMPORTADOR
1	LOCTITE® 290 ADH SEAL	FERRETERÍA LA PALMA, S.A. DE C.V.
2	LOC EPXY I MIX 5MIN 14 ML 6PG	FERRETERÍA LA PALMA, S.A. DE C.V.
3	OPTI-FG-4800	TEXTUFIL, S.A. DE C.V.
4	BLANCO CA; GBT	SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
5	MIXED BED RESIN TANK	LOMED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
6	IOZONE-A 6PPD	COPRIMEX EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
7	KATHON LX 1.5% BIOCIDA	COMPAÑÍA MERCANTIL ROYER, S.A. DE C.V. (COMERSA EL SALVADOR)
8	2295 PANTONE UV BLANCO TRANSPARENTE(TINTA PARA IMPRESIÓN)	ALBACROME, S.A. DE C.V.
9	GUARD CLASSIC K T 09 AMARILLO CILINDRO	FUNES HARTMANN
10	ESENCIA 15716 MARACUYA	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
11	FX-AP2-R-5023	FINOS TEXTILES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
12	KF-9014	DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA DE INDUSTRIAS VARIAS, S.A. (DISALIN, S.A)
13	TAPA FUGAS BOMBAS INYECTORAS 843654897432 9	TRATAUTO EL SALVADOR, S.A DE C.V

14	TINTA PARA SUBLIMACIÓN BASE AGUA JET INK CIAN	MOISES GUILLERMO RIVERA VALENCIA
15	JONCRYL® 537	SHERWIN WILLIAMS DE CENTRO AMÉRICA, S.A.
16	LÍQUIDO PARA FRENOS	GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V.
17	AQUICAR™ GA 50 TRAT.AGUA	COMPAÑÍA MERCANTIL ROYER, S.A. DE C.V. (COMERSA EL SALVADOR)
18	SANITIZED TH-27-24 PA	TEXTUFIL, S.A. DE C.V.
19	ARQUITEX ACEITE 8MZ PARA TODOS LOS COLORES	GRUPO SOLID (EL SALVADOR), S.A.
20	OAKSHIELD B100	AMTEX DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
21	INEOS 100-CB25	GO PLAST, S.A. DE C.V.
22	OAK CAT NT 100	AMTEX DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
23	VERSACOL HP BROWN FA UBA	PINSAL, S.A. DE C.V.
24	ESMALTE FAST DRY 100MZ LINEA PARA TODOS LOS COLORES	GRUPO SOLID (EL SALVADOR), S.A.
25	OAK BLEACH LTP	AMTEX DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
26	OAK CONTROL R	AMTEX DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
27	VERSACOL HP ES Y74	PINSAL, S.A. DE C.V.
28	OAK CLEAR BN	AMTEX DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
29	POLYQUART 149 A	BASF DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
30	VERSACOL HP GREEN EX G07	PINSAL, S.A. DE C.V.
31	ÓPTIMA ANTICORROSIVA LINEA 90MZ PARA TODOS LOS COLORES	GRUPO SOLID (EL SALVADOR), S.A.
32	VERSACOL HP WHITE FA W06	PINSAL, S.A. DE C.V.
33	ANTICORROSIVO INDUSTRIAL SERIE 91MZ	GRUPO SOLID (EL SALVADOR), S.A.
34	VERSACOL HP VIOLET FA V29	PINSAL, S.A. DE C.V.
35	VERSACOL HP OXIDE RED FA R01	PINSAL, S.A. DE C.V.
36	VERSACOL HP PINK EX R22	PINSAL, S.A. DE C.V.
37	OXIFIN SERIE DE COLORES 95MZ ANTICORROSIVO BASE AGUA	GRUPO SOLID (EL SALVADOR), S.A.
38	ADHESIVO WB-6359	FULLTAC, S.A. DE C.V.
39	VERSACOL HP RED EX R54	PINSAL, S.A. DE C.V.
40	VERSACOL HP ORANGE EX 080	PINSAL, S.A. DE C.V.
41	VERSACOL HP BLUE EX B15	PINSAL, S.A. DE C.V.
42	VERSACOL HP YELLOW FA Y42	PINSAL, S.A. DE C.V.
43	VERSACOL HP BLACK FA B11	PINSAL, S.A. DE C.V.
44	CETYL ALCOHOL 1698	GRUPO CARSEN, S.A. DE C.V.
45	INFINO PC RESINA DE POLICARBONATO	FLORES RIVERA, OSCAR NELSON
46	LUCENE MH7700 (POLIPROPILENO HOMOPOLIMERO)	TACOPLAST, S.A. DE C.V.
47	WEGPOXI WET SURFACE 88HT COMPONENTE B	INGENIO EL ANGEL
48	G6130 MAGNAPRINT FOILBLOCKER	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
49	ETIL SILICATO ZINCO N2231 R ALUMINIO COMPONENT A	INGENIO EL ANGEL
50	PO226676 PC PEPPERMINT	IMPORQUIM, S.A. DE C.V.
51	CITRATO TRISODICO DIHIDRATO	LACTEOS DEL CORRAL, S.A. DE C.V.
52	PO272032 PC WILD WOLF	IMPORQUIM, S.A. DE C.V.
53	ETIL SILICATO ZINCO AL N 2231 COMPONENTE B	INGENIO EL ANGEL
54	PO272054 PC COOL RUNNING	IMPORQUIM, S.A. DE C.V.
55	WEGPOXI WET SURFACE 88 HT R CINZA N6,5 COMPONENTE A	INGENIO EL ANGEL
56	PANCHEM 5405	CORPORACIÓN INDUSTRIAL CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.
57	P TUFF® CATALYST	COMERCIAL PRECO, S.A. DE C.V.
58	MARLEX® D139 POLYETHYLENE	PRO MARMOL, S.A. DE C.V.(PRODUCTOS DE MARMOL)
59	FIJADOR DE TORNILLOS RESISTENCIA MEDIA	ACCUMETRIC EL SALVADOR S.A DE C.V.
60	ISMB-165 BLACK	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
61	TH-18U	MAQUINARIA Y MATERIALES DE EMPAQUE, S.A. DE C.V.
62	SILICON SELLADOR (SILICON RTV)	ACCUMETRIC EL SALVADOR S.A DE C.V.
63	B TUFF® 921 SIDE A	COMERCIAL PRECO, S.A. DE C.V.
64	PAROL® 40C	2V TRADING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

65	LÍQUIDO LIMPIADOR DE INYECTORES PARA EQUIPOS DE ULTRASONIDO	ACCUMETRIC EL SALVADOR S.A DE C.V.
66	SNOW WHITE PET USP	2V TRADING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
67	VUTEK® LX3 PRO INK	NEXT WAVE CENTRAL AMÉRICA S.A DE C.V
68	ULTRA PURGE 5150	IMPORQUIM, S.A. DE C.V.
69	FP-3714	FULL SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
70	MAGNAPRINT SUPER GLOSS	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
71	PUREX™ C-150	SISTEMAS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
72	RESIRENE POLIESTIRENO CRISTAL GPPS	HB MANUFACTURING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
73	CRODAZOQUAT™ MCC-PA-(MH)	DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA DE INDUSTRIAS VARIAS, S.A. (DISALIN, S.A)
74	MICHEM COAT 1548M	SMURFIT CAPP A EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
75	RESINA SOLUBLE 2108C	TOTO, S.A. DE C.V.
76	ADVANCED POLIPROPILENO 1101P	HB MANUFACTURING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
77	RCL596 (TIONA 596)	CHEMICAL COLOR, S.A DE C.V.
78	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD ,LDPE,200F	SERVICIOS PLÁSTICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
79	RESIRENE POLIESTIRENO HIPS	HB MANUFACTURING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
80	VALTEC™ HS013	GRUPO H.B., S.A. DE.C.V.
81	BETA CARIOFILENO	DIBARSA, DE C.V.
82	G7007 MAGNAPRINT SELF LEVELLING NEUTRAL	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
83	PERMATEX ULTRA RED	ALPINA, S.A. DE C.V.
84	DIMIRCETOL	DIBARSA, DE C.V.
85	PP MOPLEN HP40IR	TACOPLAST, S.A. DE C.V.
86	MELONAL	DIBARSA, DE C.V.
87	REPSOL ALCUDIA 5803	SALVAPLASTIC, S.A.
88	INTERGARD® 263 PART B FAA262	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
89	LOCTITE SIL CRB GRS 120	TCI, S.A. DE C.V.
90	ANTICONGELANTE Y ANTIEBULLENTE USO DIRECTO NISSAN	GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V.
91	TINTAS DE COLOR PARA EMPAQUES DE ALIMENTOS (NEGRO,AZUL,ROJO,BLANCO,AZUL OSCURO Y VERDE)	AVICOLA SALVADOREÑA, S.A.
92	POLYETHER POLYOL PURANOL F3031K	ESPUMAS ARTIFICIALES, SA. DE C.V
93	REACTIVADOR DE TINTA PARA EMPAQUES DE ALIMENTOS	AVICOLA SALVADOREÑA, S.A.
94	LOC 5G SG BOTTLE H 6PG	TCI, S.A. DE C.V.
95	REPSOL ISPLEN PP080G2M (POLIPROPILENO)	HB MANUFACTURING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
96	ZYMMOBAC™ BACYLINDER	AQUALIMPIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
97	ZYMOBAC® AP 10X	AQUALIMPIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
98	INYECTOR CLEANER PLUS	ALPINA, S.A. DE C.V.
99	POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD LLDPE 118WJ	CONVERPLAST S.A. DE C.V.
100	RADIATOR SUPER FLUSH	ALPINA, S.A. DE C.V.
101	ZYMMOBAC™ AMMONICON	AQUALIMPIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
102	ZYMOBAC® B4B	AQUALIMPIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
103	03103013-ANTIESPUMANTE NI CON	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES EUROPEAS, S.A. DE C.V.
104	ESENTTIA 22C18ND (COPOLIMERO DE IMPACTO)	MELENDEZ ZEDAN, S.A. DE C.V. (MEIESA DE C.V)
105	DUPLI-COLOR CROME AEROSOL	BRAULIO JOSE HERNÁNDEZ RIVERA
106	ORB-3 ENZIMAS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	AQUALIMPIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
107	BAPOLENE 350F (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD)	SERVICIOS PLÁSTICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
108	DUPLI-COLOR CUSTONWRAP REMOVABLE COATING AEROSOL GLOSS MODREN MIDNIGHT BLACK	BRAULIO JOSE HERNÁNDEZ RIVERA
109	IRWIN® STANDARD MARKING CHALK-BLUE (TIZA ESTANDAR PARA MARCAR IRWIN-AZUL)	DIMHERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

110	SABIC LLDPE 118WJ (POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD)	CONVERPLAST S.A. DE C.V.
111	IRWIN® PERMANENT MARKING CHALK-RED (TIZA PERMANENTE PARA MARCAR IRWIN-ROJO)	DIMHERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
112	DUPLI-COLOR ENGINE ENAMEL WITH CERAMIC CHRYSLER HEMI -ORANGE	BRAULIO JOSE HERNÁNDEZ RIVERA
113	ACEITE DE RICINO 40 MOLES	POCHTECA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
114	GUNK® BATTERY TERMINAL PROTECTOR (PROTECTOR PARA TERMINAL DE BATERIA GUNK)	DIMHERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
115	SAMARLEN ELD 0223	TOTO, S.A. DE C.V.
116	DUPLI-COLOR CUSTONWRAP REMOVABLE COATING AEROSOL GLOSS MODERN WHITE	BRAULIO JOSE HERNÁNDEZ RIVERA
117	GUNK® ORIGINAL ENGINE DEGREASER (DESENGRASANTE PARA MOTORES ORIGINAL GUNK)	DIMHERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
118	DUPLI-COLOR™ ENGINE ENAMEL WITH CERAMIC FORD BLUE	BRAULIO JOSE HERNÁNDEZ RIVERA
119	INTERNATIONAL GTA007 REDUCTOR	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
120	GUNK® ELECTRIC MOTOR CONTACT CLEANER (LIMPIADOR DE CONTACTOS PARA MOTORES ELECTRICOS GUNK)	DIMHERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
121	DUPLI-COLOR PREP-SPRAY	BRAULIO JOSE HERNÁNDEZ RIVERA
122	VHT® HI-TEMP NU-CAST™ 2000°F (1093°C) MANIFOLD COATING CAST IRON	BRAULIO JOSE HERNÁNDEZ RIVERA
123	FLUORESCENT YELLOW	EQUIPOS SERIGRAFICOS Y DIGITALES S.A. DE C.V.
124	SODIUM PERBORATE TETRAHYDRATE	PETTENATI CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.
125	CERTENE LLBF-122F (POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD)	YESPLASTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
126	HP ELECTRONIK NARANJA FOR USE WITH HP INDIGO DIGITAL,PRESSES 20000 Y/E 30000 Q4204B	RAVICORP INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
127	PP REPSOL ISPLEN PR595C2M	TACOPLAST, S.A. DE C.V.
128	MCS TECH VARNISH	SUN CHEMICAL DE CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.
129	PP REPSOL ISPLEN PP080G2M	TACOPLAST, S.A. DE C.V.
130	UV FP RED 78000953	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
131	844-5558 CHROMA-CHEM PHTHALO GREEN BLUE SHADE	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
132	PP ARAMCO HP150G	TACOPLAST, S.A. DE C.V.
133	UV FP BLUE 78000960	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
134	UV FP BLUE 78000961	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
135	APPLIFOAM FD-60	DIBARSA, DE C.V.
136	UV FP GREEN 78000962	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
137	DIESEL PLUS INJECTOR CLEANER	ALPINA, S.A. DE C.V.
138	UV FO BLUE 78000959	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
139	SYLOID C907	REFLEX, S.A. DE C.V.
140	UV FP ORANGE 78000952	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
141	URELASTIC 700 LAR	COMERCIAL PRECO, S.A. DE C.V.
142	UV FP RED 78000956	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
143	UV NEON SF MAGENTA 78000486	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
144	SET PEGAMADERA URETANO	COMERCIAL PRECO, S.A. DE C.V.
145	UV FP TRANSPARENT WHITE 78000964	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
146	UV NEON SF YELLOW 78000485	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
147	UV FP BLACK 78000963	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
148	GUNK ELECTRONIC CONTACT CLEANER (LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRONICOS GUNK)	DIMHERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
149	UV NEON SF BLACK 78000488	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
150	UV NEON SF CYAN 78000487	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
151	UV FP VIOLET 78000958	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
152	GEL DE SILICE	LENOR INDUSTRIES, S.A. DE C.V.
153	POLYETHER POLYOL PURANOL F3031K	INDUSTRIAS CAPRI, S.A. DE C.V.
154	ADRAPRINT TP-MP	SMART FACTORY, S.A. DE C.V.
155	GALAXY COATING WB3260 MATT	INSUMOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.

156	FLUORESCENT PINK	EQUIPOS SERIGRÁFICOS Y DIGITALES S.A. DE C.V
157	UV GOLD 78000871	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
158	SAPHIRA COATING W7050-45 GLOSS PROTECT	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
159	GALAXY COATING WB3250 SATIN	INSUMOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.
160	UV SILVER 78000877	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
161	SAPHIRA UV-COATING U8882 HG INLINE	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
162	4001W1-4	EMPAQUES AUTOMATICOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.(EMASAL)
163	CLORURO DE SODIO PURO DE USO INDUSTRIAL	2V TRADING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
164	INTERSHIELD 300 BRONZE PART A	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
165	SUPER STRIP REMOVEDOR DE PINTURA EN GEL (PR-111)	LANCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
166	INTERGARD 263 CINZA-COMP A FAJ034	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
167	BYK-333	SHERWIN WILLIAMS DE CENTRO AMÉRICA, S.A.
168	WK BASEPRINT P-WHT	ASHEBORO ELASTICS CENTRAL AMERICA, S.A. DE C.V.
169	PRO-LINE DIESEL PARTICULATE FILTER CLEANER	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
170	ULTRASOFT FINISH C	HANESBRANDS EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.
171	PRO-LINE RADIATOR CLEANER	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
172	PASTA DE DIAMANTE (JGA)	SACUANJOCHÉ, S.A. DE C.V.
173	TINTA SG1024 STARFIRE 10 PL MAGENTA	TUBELITE, S.A. DE C.V.
174	SABIC PP 5707	GO PLAST, S.A. DE C.V.
175	ZEROSTAT® EP	PETTENATI CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.
176	SABIC PP 500P	GO PLAST, S.A. DE C.V.
177	HIGH GLOSS WAX	EQUIPOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
178	INTERTHANE 900 BLACK PART A PHY999	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
179	FARBANTHERN OLIVA T-01	INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. (IUSA)
180	RECUBRIMIENTO(PINTURA) EN POLVO MK202S INTERPON 610 VERDE LISO SEMIMATE	IMPLEMENTOS AGRICOLAS CENTROAMERICANOS, S.A. (IMACASA)
181	ESENCIA 8034 DOVER	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
182	ELECTROLYTE AMMONIA NH3	F.A. DALTON & CO.
183	ESENCIA 7215 FAREL	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
184	QUALSPERSE RED 2B 200	QUÍMICA PREMIER SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
185	ESENCIA 15718 FIJADOR ESSENTIAL	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
186	RADIATOR STOP LEAK	ALPINA, S.A. DE C.V.
187	ESENCIA 11072 GOODFEMME	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
188	INTERSPEED 6200 ROJO BQA654	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
189	ESENCIA 4651 HOSS	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
190	INTERSPEED 6200 NEGRO BQ A659	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
191	ESENCIA 7690 LABLANC	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
192	KIERALON® DTC PA	YKK DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
193	0460 BARNIZ LITOGRAFICO PARA CONTRASTE LISO	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
194	ESENCIA 15436 LAVANDA ST.	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
195	ESENCIA 11867 LIMÓN VERBENA	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
196	U7430 BARNIZ UV BRILLANTE	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
197	W7435 BARNIZ ACUOSO SEMI MATE	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
198	ESENCIA 15472 MANZANA VERDE ST.	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
199	ESENCIA 15264 MENTA PIPERITA	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
200	W7630 PRIMER	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
201	W7700A BARNIZ ACUOSO BRILLANTE	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
202	ESENCIA 13750 PAPAYA	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
203	ESENCIA 5173 PEAR GLACE	DROGUERÍA J.C.NIEMANN
204	SAPHIRA COATING AQ SATIN W7745	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
205	SAPHIRA COATING W7750-45 MATE	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
206	G7149 MAGNAPRINT HIGH DENSITY WHITE XTRA	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
207	G7150 MAGNAPRINT HIGH DENSITY NEUTRAL XTRA	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
208	THERMOGRIP® 9489	GRUPO DE EMPAQUES Y MÁS, S.A. DE C.V.
209	POLYMERIC POLYOL PURANOL PP3045	INDUSTRIAS CAPRI, S.A. DE C.V.
210	PANTONE GOLD 50013871	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)

211	DS-YELLOW-5	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
212	UV FP RED 78000955	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
213	DS-CYAN-5	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
214	UV FP YELLOW 78000950	SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S.A. (SERVIGRAF, S.A.)
215	DS-MAGENTA-5	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
216	HOT MELT POWDER 80-200U POWDER 60° C DOMESTIC WASH	PRINTCRAFT CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
217	FABRIFAST ADDITIVE FOR WATER BASED INKS	PRINTCRAFT CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
218	DS-BLACK-5	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
219	FD 0274	GO PLAST, S.A. DE C.V.
220	FABRIFAST AQ RETARDER	PRINTCRAFT CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
221	FABRIFAST AQ INK STABILISER	PRINTCRAFT CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
222	ECOTRANS PERFORMANCE CLEANER	PRINTCRAFT CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
223	UV-PAPER PLUS PROCESS CYAN	INSUMOS GRAFICOS, S.A. DE C.V.
224	OMYACLEAN UFC-GS	2V TRADING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
225	PRO-LINE JETCLEAN DIESEL INJECTION CELANER	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
226	UV-PAPER PLUS PROCESS MAGENTA	INSUMOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.
227	CORRO LINING 100HS PARTE A	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
228	PRO-LINE JETCLEAN FUEL SYSTEM CLEANER	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
229	UV-PAPER PLUS PROCESS YELLOW	INSUMOS GRAFICOS, S.A. DE C.V.
230	RESINOIDE GALBANUM	DIBARSA, DE C.V.
231	UV-PAPER PLUS PMS REFLEX BLUE	INSUMOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.
232	MOTORBIKE LUFT-FILTER-ÖI ACEITE FILTRANTE DE AIRE (SPRAY)	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
233	UV-PAPER PLUS PMS RUBINE RED	INSUMOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.
234	GENAMIN BTLF	2V TRADING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
235	UV-PAPER PLUS PMS TRANSPARENT WHITE	INSUMOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.
236	ENVIRO SYSTEMS® PROSHIELD® 5000	ASHEBORO ELASTICS CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
237	PINTUTRAFICO MULTIPROPOSITO BASE SOLVENTE BLANCO 653-1 G 100129771-10015686	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
238	ÖL-VERLUST-STOP	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
239	UV-PAPER PLUS PMS WARM RED	INSUMOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.
240	VISCOPLUS FOR OIL	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
241	UV-PAPER PLUS PMS RHODAMINE RED	INSUMOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.
242	GRILTEX D 1682E P82/001	ETIQUETAS Y CÓDIGOS DE BARRA, S.A. DE C.V.
243	RADIATOR STOP-LEAK	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
244	PRESTONE (R) LIMPIADOR DE FRENOS Y PARTES	SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
245	RADIADOR CLEANER	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
246	TOLUENE DIISOCYANATE TDI 80/20	INDUSTRIAS CAPRI, S.A. DE C.V.
247	PRO-LINE AUTOMATIC TRANSMISSION CLEANER	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
248	PRO-LINE LIMPIADOR PARA VALVULAS DE MARIPOSA	LUBRICANTES, SERVICIOS Y ADITIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
249	OTOÑO WIND 80476P	ALAS DORADAS, S.A. DE C.V.
250	RESINA DE PVC PRIMEX G-34	TUBOS Y PERFILES PLÁSTICOS, S.A. (TYPASA DE C.V.)
251	TOPFINISH GLOSS	SUN CHEMICAL DE CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.
252	CANON INK BOTTLE GI-10<M> COLOR MAGENTA	TECNO AVANCE, S.A. DE C.V.
253	RS 400	TEXTUFIL, S.A. DE C.V.
254	ENDURECEDOR (HARDENER) 1000H	FABRICA DE LISTONES DE FANTASIA, S.A. DE C.V.
255	CANON INK BOTTLE GI-10<PGBK> COLOR NEGRO	TECNO AVANCE, S.A. DE C.V.
256	CANON INK BOTTLE GI-10<C> COLOR CIAN	TECNO AVANCE, S.A. DE C.V.
257	QUALACID BLACK MRX	QUÍMICOS Y COLORANTES, S.A. DE C.V. (D'QUIMCOL, S.A. DE C.V.)

258	I-IMAGESTBLACK-1L-K	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A DE C.V.
259	BOTELLA DE TINTA, HP 1VV21SERIE GT53, COLOR NEGRO	TECNO AVANCE, S.A. DE C.V.
260	944093 APPLE RICH	DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA DE INDUSTRIAS VARIAS, S.A. (DISALIN, S.A)

01.21.3.15. Autorizar la inscripción del registro sanitario de los dispositivos médicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	TRUENAT HLA-B27	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V
2	GUÍA HIDROFÍLICA MIRAGE	MEDTRONIC, INC.
3	HEXAGON HIV	TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4	VIDAS CK-MB (CKMB)	TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
5	PAQUETES QUIRÚRGICOS ESTERILES EVERGRAND	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.
6	ARGYLE SUCTION CATHETER WITH MUCUS TRAP	CARDINAL HEALTH 200 LLC.
7	DOVER PVC URETHRAL CATHETER	CARDINAL HEALTH 200 LLC.
8	KANGAROO FEEDING TUBES	CARDINAL HEALTH 200 LLC.
9	ENVOLTURA ANTIBACTERIANA ABSORBIBLE TYRX	MEDTRONIC, INC.
10	ALINITY I CHAGAS	ABBOTT LABORATORIES
11	ALINITY I ANTI HCV	ABBOTT LABORATORIES
12	ALINITY I ANTI-HBE	ABBOTT LABORATORIES
13	ALINITY I ANTI HBC IGM S	ABBOTT LABORATORIES
14	ALINITY C PROCESSING MODULE	ABBOTT LABORATORIES
15	LANCETAS ESTERILES DESECHABLES - NIPRO	NIPRO MEDICAL CORPORATION
16	ALINITY CI-SERIES SYSTEM CONTROL MODULE	ABBOTT LABORATORIES
17	ALINITY I PROCESSING MODULE	ABBOTT LABORATORIES
18	FRAGMENTADOR MILOOP - ZEISS	SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
19	TRAJES DE BIOSEGURIDAD DESCARTABLES - EVERGRAND	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.
20	AUTION EYE SOLUTIONS	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
21	INDICADORES BIOLÓGICOS Y TEST DE VALIDACIÓN - STERRAD	ETHNOR DEL ISTMO S.A.
22	FAMILIA DE LENTES BI ASFERICOS REUTILIZABLES, KATENA	SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
23	GENERADOR ELECTROQUIRÚRGICO ESG-150 - OLYMPUS	OLYMPUS LATIN AMÉRICA, INC
24	SISTEMA ENDOSCÓPICO VISIÓNSENSE VS3	MEDTRONIC INC.
25	GENO TYPE MYCOBACTERIUM AS-CM HAIN	LABTRONIC, S.A. DE C.V.
26	GENOLYSE VER 1.0 HAIN	LABTRONIC, S.A. DE C.V.
27	GENO TYPE MYCOBACTERIUM MTBDRPLUS/MTBDRSL VERSIÓN 2.0 HAIN	LABTRONIC, S.A. DE C.V.
28	TENSORES DE SUTURA ARTHREX	INNOMED, S.A. DE C.V.
29	SISTEMA IPS-KLS MARTÍN	INNOMED, S.A. DE C.V.
30	NEOBAR SOPORTE DE TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICO	OXI-RENT, S.A. DE C.V.
31	CUREBAND® ALGODÓN MK (PREMIUM MEDICAL)	TECNOQUÍMICAS, S.A
32	SHER-CLEAN SOLUCIÓN HIDROALCOHOLICA	SHERWIN WILLIAMS DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

PUNTO NÚMERO 4. El director nacional cedió la palabra al director ejecutivo de esta Dirección, quien hizo del conocimiento a los delegados la necesidad de autorizar trámites de establecimientos, especificando que existen cuarenta solicitudes de apertura de establecimientos, siete de inscripción de regente, uno de traspaso, cuatro de traslado, dos

de cierre definitivo, uno de cambio de nombre, uno de modificación de infraestructura; también expresó que, existen doce solicitudes de inscripción de importadores y dos de ampliación al registro de importador; agrega, además, que todos los trámites agotaron las etapas correspondientes y cuentan con dictámenes técnicos favorables. Por lo que el director nacional propuso a los delegados la autorización de los mismos y seguidamente el director nacional sometió a votación la aprobación de los trámites antes mencionados, obteniendo siete votos a favor. Por tanto, los delegados en virtud de lo anterior y a las atribuciones conferidas en los artículos 4, 6 letra c) de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman los siguientes **ACUERDOS: 01.21.4.1. Autorizar la apertura de los establecimientos siguientes:**

AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO					
N°	N° DE REGISTRO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TITULAR	REGENTE	DIRECCIÓN AUTORIZADA
1	N/A	FARMACIA ANDREA	ELSY ISABEL TICAS ALVARENGA	CAROL JENNIFFER ALEJANDRA PALMA DE ROQUE	BARRIO EL CALVARIO, CALLE PRINCIPAL, CONTIGUO AL MUELLE MUNICIPAL, FRENTE A DISTRIBUIDORA TICAS, MUNICIPIO DE SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
2	N/A	FARMACIA CELESTE II	EDWIN ERNESTO ORTIZ CARRANZA	EDWIN ERNESTO ORTIZ CARRANZA	NOVENA AVENIDA SUR Y CALLE LOS ANIZALES, PLAZA LAS ORQUIDEAS, LOCAL N° 1, MUNICIPIO DE JUAYUA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE
3	N/A	FARMACIA LA SALUD 4	JOSÉ RUTILIO ALEMAN VÁSQUEZ	SUSAN JEANNETTE TRUJILLO HERNÁNDEZ	AV. MORAZÁN NORTE Y CALLE COLON, ESQUINA FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL PARAISO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
4	N/A	BOTIQUÍN EMANUEL	JUAN SERRANO SERRANO	PATRICIA DEL CARMEN CRUZ DE AZUCENA	CALLE PLACIDO PEÑA, BARRIO LAS FLORES, (EN CLÍNICA CARDIOLÓGICA DEL CORAZON), COSTADO NORTE DE ALCALDIA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHALATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
5	N/A	BOTIQUÍN EL SALVADOR MED CENTER	DESARROLLADORES DEL FUTURO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ANA VERÓNICA GUARDADO SANCHEZ	PASAJE BELLA VISTA, N° 121-A, COLONIA ESCALÓN, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
6	N/A	DROGUERÍA ELENAT, S.A. DE C.V.	ELEMENTOS NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GRACE ELIZABETH HERNÁNDEZ HENRIQUEZ	RESIDENCIAL BOSQUES DE SANTA ELENA II, AVENIDA MIRAMUNDO, CALLE TACUBA, BLOCK B, #27, MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN,

					DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
7	N/A	DISPENSADORES EN SUPERMERCADOS, MERCADOS Y OTROS: CORDOVA	JUDITH NOEMI CORDOVA ANDRADE	N/A	CARRETERA A SUCHITOTO, KILOMETRO 27, #4, ISTAGUA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO PERULAPÁN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN
8	N/A	DISPENSADORES EN SUPERMERCADOS, MERCADOS Y OTROS: LESLY	YANCI AIDA RAMIREZ DE CERROS	N/A	MERCADO EL TIANGUE, SOBRE LA PRIMERA CALLE PONIENTE, FRENTE A CENTRO ESCOLAR NESTOR SALAMANCA, MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN
9	N/A	DISPENSADORES EN SUPERMERCADOS, MERCADOS Y OTROS: JEOVANY FUENTES	JEOVANY FUENTES REYES	N/A	CASERIO CANTÓN EL COYOLITO, CALLE VIEJA, TERCER PASAJE, CASA 2, MUNICIPIO DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
10	N/A	DISPENSADORES EN SUPERMERCADOS, MERCADOS Y OTROS: MONTECARLO	CECILIA ESTELA RIVAS ROJAS	N/A	5ª AVENIDA NORTE Y TERCERA AVENIDA NORTE, BARRIO EL CENTRO, EMBARCADERO LOS COQUITOS, A UN COSTADO DE COMEDOR MONTECRISTO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN
11	N/A	DISPENSADORES EN SUPERMERCADOS, MERCADOS Y OTROS: SALUD Y ARMONIA CON LA NATURALEZA	VILMA VERONICA DUBON NUÑEZ	N/A	ONCE AVENIDA SUR, BARRIO SAN JUAN DE DIOS, #25 BIS, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE
12	N/A	DISPENSADORES EN SUPERMERCADOS, MERCADOS Y OTROS: MEDICAMENTOS ITZEL	KENIA JOHANA HERNÁNDEZ	N/A	CENTRO COMERCIAL ANASTASIO AQUINO, LOCAL # 8, CALLE EL PROGRESO, MUNICIPIO DE SANTIAGO NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
13	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF COJUTEPEQUE	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	6ª AVENIDA SUR, Nº 1, BARRIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN
14	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF EL TRÁNSITO	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	3ª CALLE ORIENTE Y AVENIDA. FERROCARRIL SUR, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

15	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF SANTIAGO DE MARÍA	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	3° AVENIDA SUR N° 3 BARRIO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN
16	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DDJ SAN MIGUEL CENTRO	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	5A AV. NORTE, N° 209, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
17	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF SAN MIGUEL CENTRO	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	AVENIDA GERARDO BARRIOS, #104, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
18	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DESPENSA FAMILIAR DARIO	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	CALLE RUBEN DARIO Y 7 AVENIDA SUR, N°525, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
19	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DESPENSA FAMILIAR AGUILARES	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	6A CALLE PONIENTE, N°3, BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
20	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DESPENSA FAMILIAR LOURDES	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	KILOMETRO 24 Y MEDIO, CARRETERA DE SONSONATE A SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
21	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DESPENSA FAMILIAR SONSONATE	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	COLONIA ANGELICA, PASEO 15 DE SEPTIEMBRE Y 26 AVENIDA SUR, NUMERO 7-B, MUNICIPIO DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE
22	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DDJ SAN MIGUEL METROCENTRO	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	CENTRO COMERCIAL METROCENTRO, LOCAL #97, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
23	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF LA UNIÓN	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	1ª AVENIDA NORTE, N° 1-2, BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN
24	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: MAXI DESPENSA CAMPOS VERDES	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	COLONIA Y AVENIDA CAMPOS VERDES, MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
25	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: WALMART CONSTITUCIÓN	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	FINAL BOULEVARD CONSTITUCIÓN, FRENTE A REDONDEL SCHAFIK HANDAL, CALLE AL VOLCAN, CANTÓN SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE MEJICANOS,

					DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
26	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DESPENSA FAMILIAR NAHUIZALCO	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	AVENIDA SAN JUAN, ENTRE CALLE EL CEMENTERIO Y PRIMERA CALLE PONIENTE, MUNICIPIO DE NAHUIZALCO. DEPARTAMENTO DE SONSONATE
27	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF SANTIAGO NONUALCO	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	AVENIDA EL PROGRESO Y CALLE FRANCISCO GAVIDIA, BARRIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE SANTIAGO NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
28	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF SAN LUIS LA HERRADURA	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	BARRIO SAN LUIS, CALLE PRINCIPAL, LOTE S/N, MUNICIPIO DE SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
29	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: MD SAN VICENTE (SANTA ELENA)	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	8ª AVENIDA SUR Y 4ª CALLE PONIENTE, PASAJE 4, URBANIZACION SANTA ELENA, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE
30	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: WM SAN MIGUEL	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	CALLE EL DELIRIO, CANTON EL JUTE, URBANIZACION METROPOLIS KURY, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
31	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF SAN MIGUEL TERMINAL	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	6° CALLE ORIENTE Y 8° AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
32	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DESPENSA FAMILIAR CARA SUCIA	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	AVENIDA. SUR CENTRAL, LOTE Nº 1, BARRIO EL CALVARIO, CANTON CARA SUCIA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENENDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN
33	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DESPENSA FAMILIAR JUAYUA	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	2ª CALLE ORIENTE Y AVENIDA DANIEL CORDON SUR, MUNICIPIO DE JUAYUA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE
34	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DESPENSA FAMILIAR CUSCATANCINGO	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	20 AVENIDA NORTE, Nº 2044-A, COLONIA LA CAMPIÑA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
35	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF EL ROSARIO	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	6ª CALLE ORIENTE, BARRIO EL ANGEL, Nº 16, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

36	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF SANTA ROSA DE LIMA	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	BARRIO EL CALVARIO, CALLE GENERAL GIRÓN, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNION
37	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: MD SAN MIGUEL PANAMERICANA	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	CARRETERA PANAMERICANA HACIA SAN SALVADOR, KM 131, COLONIA SAN JUAN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
38	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF SAN MIGUEL CATEDRAL	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	4° AVENIDA NORTE Y CALLE SIRAMA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
39	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF SAN VICENTE	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	CALLE QUIÑONEZ DE OSORIO Y 5° AVENIDA SUR, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE
40	N/A	DISPENSADOR EN SUPERMERCADO: DF PARQUE BARRIOS	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	N/A	1ª AVENIDA SUR Y CALLE CHAPARRASTIQUE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

01.21.4.2. Autorizar la inscripción de los regentes siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE REGENTE				
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	NUEVO REGENTE
1	FARMACIA ANDREA	N/A (CON APERTURA)	ELSY ISABEL TICAS ALVARENGA	CAROL JENNIFFER ALEJANDRA PALMA DE ROQUE
2	FARMACIA CELESTE II	N/A (CON APERTURA)	EDWIN ERNESTO ORTIZ CARRANZA	EDWIN ERNESTO ORTIZ CARRANZA
3	FARMACIA LA SALUD 4	N/A (CON APERTURA)	JOSÉ RUTILIO ALEMAN VÁSQUEZ	SUSAN JEANNETTE TRUJILLO HERNÁNDEZ
4	BOTIQUÍN EMANUEL	N/A (CON APERTURA)	JUAN SERRANO SERRANO	PATRICIA DEL CARMEN CRUZ DE AZUCENA
5	BOTIQUÍN EL SALVADOR MED CENTER	N/A (CON APERTURA)	DESARROLLADORES DEL FUTURO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	ANA VERONICA GUARDADO SANCHEZ
6	DROGUERÍA ELENAT, S.A. DE C.V.	N/A (CON APERTURA)	ELEMENTOS NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GRACE ELIZABETH HERNÁNDEZ HENRIQUEZ
7	FARMACIA OASIS	E10F3106	CAROLINA YANETH RIVERA DE RAMOS	JOSÉ WILFREDO AGUILAR BARRIENTOS

01.21.4.3. Autorizar el traspaso del establecimiento siguiente:

AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE ESTABLECIMIENTO				
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	NUEVO TITULAR
1	VENTA DE MEDICINA POPULAR EL PRINCIPIO	E53VM0718	WENDY CAROLINA HERNÁNDEZ GARCÍA	BRICEIDA ABIGAIL LÓPEZ BARRERA

01.21.4.4. Autorizar el traslado de los establecimientos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO					
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	DIRECCIÓN AUTORIZADA	NUEVA DIRECCIÓN
1	FARMACIA SILOE SUCURSAL I	E10F2554	MARÍA ANA PÉREZ HERNÁNDEZ	CUARTA AVENIDA NORTE Y PRIMERA CALLE PONIENTE 12-12, BARRIO EL CENTRO, PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	CALLE JOSÉ CIRIACO LÓPEZ Y 5ª AVENIDA NORTE, #4-5 LOCAL 1, SANTA TECLA, LA LIBERTAD.
2	FARMACIA SANTA CRUZ	E10F0547	GRUPO JEA, S.A. DE C.V.	25 CALLE PONIENTE Y 4ª AVENIDA SUR, PLAZA SAN MARCELINO, PRIMER NIVEL, LOCAL #2, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	SEGUNDA DIAGONAL Y AVENIDA SAN JOSÉ, N° 1 C80, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
3	DROGUERÍA JOMI	E01D0307	JOMI, S.A. DE C.V.	CALLE SAN CARLOS, #935, COLONIA LAYCO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR	QUINTA FIGUEROA, FINAL COLONIA LAS AMERICAS, N° 06-369.
4	FARMACIA GALEANO	E10F3182	DANIEL ALEXANDER GALEANO SANCHEZ	BOULEVARD CUSCATLAN, CENTRO COMERCIAL PARADISO, LOCAL #2, MUNICIPIO DE NUEVO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	URBANIZACIÓN NUEVO LOURDES, BLOCK 8 #12, LOURDES, MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

01.21.4.5. Autorizar el cierre definitivo de los establecimientos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO				
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	MOTIVO
1	FARMACIA FINA	E10F1901	SANDRA DORIS MELENDEZ RODRÍGUEZ	CRISIS SANITARIA DEL COVID.19 AFECTÓ DEMANDA DE CLIENTES E INESTABILIDAD EN LAS VENTAS
2	DROGUERÍA MENFAR (BODEGA LOCALIZADA EN HACIENDA EL ÁGEL, POLÍGONO 2, LOTE N°4, OCTAVA PORCIÓN LOTE N° 8, APOPA, SAN SALVADOR)	E01D0206	MENFAR S.A. DE C.V.	CERRAR LA BODEGA ADICIONAL AUTORIZADA, PARA INSCRIBIRSE COMO IMPORTADOR.

01.21.4.6. Autorizar el cierre temporal de los establecimientos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTO					
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	PERIODO DE CIERRE	MOTIVO
1	FARMACIA SAN BENITO LA LIBERTAD	E10F1224	PROMEFAR, S.A. DE C.V.	30-10-2020 AL 31-12-2020	BAJA DE VENTAS
2	FARMACIA ECONÓMICA MASFERRER II	E10F2346	FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	01-01-2021 AL 31-03-2021	POR NO ENCONTRAR LOCAL ADECUADO PARA EL TRASLADO.

01.21.4.7. Autorizar el cambio de nombre del establecimiento siguiente:

AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO				
N°	NOMBRE AUTORIZADO	REGISTRO	TITULAR	NUEVO NOMBRE
1	FARMACIA ARLEEM	E10F0662	SANTOS AZUCENA LOVO REYES	FARMACIA DEL PILAR VI

01.21.4.8. Autorizar la modificación de infraestructura del establecimiento siguiente:

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO				
Nº	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	MODIFICACION
1	FARMACIA FARMAVALUE NUMERO SIETE	E10F2644	FARMACIAS EUROPEAS, S.A. DE C.V.	MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CONSISTE EN AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL LOCAL, VERIFICÁNDOSE AREA ANEXA A SALA DE VENTAS Y BODEGA DE FARMACIA LA CUAL SE CONOCE COMO AREA DE DOMICILIO, LA CUAL ESTÁ EQUIPADA CON MUEBLES PARA LA COLOCACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE SE DISPENSAN PARA DOMICILIO, CUENTA CON ÁREA DE PREPARACIÓN DE PEDIDOS, AREA DE DESPACIO Y AREA DE ESPERA.

01.21.4.9. Autorizar la inscripción de los siguientes importadores:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE IMPORTADOR			
Nº	NOMBRE DEL IMPORTADOR	DIRECCIÓN DE BODEGA	PRODUCTO A IMPORTAR
1	ARSEGUI DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	URBANIZACIÓN TOLUCA, AVENIDA BERNAL, # 5, COLONIA MIRAMONTE, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	INSUMOS MÉDICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
2	GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	BOULEVARD VIJOSA, EDIFICIO HERMES, NÚMERO 36, CIUDAD MERLIOT, MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PRODUCTOS COSMÉTICOS E INSUMOS MÉDICOS
3	LANCASCO SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CALLE AMBERES, LOCAL 173, COLONIA ROMA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y COSMÉTICOS
4	CARDIOTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	URBANIZACIÓN KAREOL, CALLE TRISTAN, # 3, COLONIA ESCALÓN, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	INSUMOS MÉDICOS
5	RASEGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	URBANIZACIÓN JARDINES DE VISTA HERMOSA, AVENIDA BELLA VISTA, # 52-B, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	INSUMOS MÉDICOS
6	SUMIFLEX EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	AVENIDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, CENTRO COMERCIAL FERIA ROSA, LOCAL D 207, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	PRODUCTOS QUÍMICOS
7	OMNISPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN OMNISPORT, KILOMETRO 8 1/2, BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL, ENTRE SMURFIN KAPAN Y CARTONERA CENTROAMÉRICANA, EX EDIFICIO INTELCA, MUNICIPIO DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	INSUMOS MÉDICOS
8	DAVID ALFONSO BONILLA RUIZ	COLONIA SANTA ELENA, FINAL PASAJE SAN FRANCISCO, CASA # 9, MUNICIPIO DE AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	INSUMOS MÉDICOS
9	CLAUDIA ROXANA CASTRO DE AMADOR	RESIDENCIAL CUMBRES DE PEÑA FLOR, AVENIDA LA CASTELLANA, POLÍGONO B, # 4, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PRODUCTOS COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS
10	CESAR EDGARDO GOMEZ LARA	SEXTA AVENIDA SUR Y SEXTA CALLE PONIENTE, # 4-1, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PRODUCTOS QUÍMICOS

11	NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR	CARRETERA PANAMERICANA Y CALLE FERROCARRIL, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD	INSUMOS MÉDICOS
12	DIAGNOSTIKA CAPRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	79 AVENIDA SUR, CALLE CUSCATLÁN, # 131, COLONIA ESCALÓN, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	INSUMOS MÉDICOS

01.21.4.10. Autorizar la ampliación al registro de los siguientes importadores:

AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN AL REGISTRO DE IMPORTADOR					
N°	NOMBRE DEL IMPORTADOR	DIRECCIÓN DE LA BODEGA	PRODUCTOS QUE IMPORTA ACTUALMENTE	PRODUCTOS A IMPORTAR	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN
1	OPERADORA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CARRETERA PANAMERICANA, CA-1, 450 MT. REDONDEL INTEGRACIÓN, CALLE HACIA NEJAPA Y QUEZALTEPEQUE, MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	PRODUCTOS QUÍMICOS, HIGIÉNICOS Y COSMÉTICOS	INSUMOS MÉDICOS	E291884
2	STEINER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	KILOMETRO 9.5, CARRETERA PANAMERICANA, 200 MTS. ANTES DEL DESVÍO A PUERTO LA LIBERTAD, SANTA TECLA, LA LIBERTAD	PRODUCTOS QUÍMICOS	PRODUCTOS HIGIÉNICOS, COSMÉTICOS E INSUMOS MÉDICOS	E291391

PUNTO NÚMERO 5. El director nacional se dirigió a los delegados respecto a las autorizaciones de importación y cedió la palabra al director ejecutivo de esta Dirección quien hizo del conocimiento a los delegados que se le ha dado trámite a diecisiete dictámenes de importación de productos por la emergencia nacional por Covid-19 que luego de la verificación de sus características y usos se determinó que son o no objeto de regulación por parte de esta Dirección, dos dictámenes de permiso especial de importación en el marco de la emergencia nacional por Covid-19 de productos sujetos a condición, cinco solicitudes bajo la figura de permiso especial de importación para el sistema nacional de salud, seis solicitudes de importación bajo la figura de permiso especial de importación, cuatro solicitudes de importación de productos bajo la figura de permiso especial de importación sujeto a condición, diecisiete de importación bajo la figura de visado sujeto a condición, dos de importación bajo la figura de permiso especial de donación, una solicitud de importación bajo la figura de permiso especial de donación sujeto a condición y, mil seiscientos veinticinco visados comprendidos de la semana del catorce al dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, diligenciados en el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX). Además, expone que todos los trámites cuentan con dictamen técnico y han sido diligenciados observando y aplicando los requisitos que la Ley de Medicamentos y su reglamento establecen. A continuación, el director nacional propuso a los delegados la autorización de los mismos y seguidamente el director nacional sometió a votación la aprobación de los trámites y dictámenes antes mencionados, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a las atribuciones

conferidas en los artículos 4 y 6 letra e) y j) de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman los siguientes **ACUERDOS:**

01.21.5.1. Aprobar los dictámenes de las importaciones bajo la figura de permiso especial de importación en el marco de la emergencia nacional por Covid-19, de los productos que luego de la verificación de sus características y usos, se determinó que son objeto de regulación o no de esta Dirección, según se detalla a continuación:

DICTAMEN DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19						
N°	OFICIO	SOLICITANTE	PRODUCTOS	CLASIFICACIÓN	MOTIVO	USO/DES-TINO
1	UIEDM-COVID-19-PE-R34/1068/2020	UNIVERSE, S.A. DE C.V.	ELECTRICAL THERMOMETER FABRICANTE: BELLA(GUANGZHOU) INTELLIGENT INFORMATION TECHNOLOGY CO. LTD./CHINA CANTIDAD: 2,500 UNIDADES FACTURA NÚMERO: U-2009	DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN	COMERCIALIZACIÓN
2	UIEDM-COVID-19-PE-R35/1114/2020	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.	ESTETOSCOPIO DUPLEX NEGRO FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 300 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002518	DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN	COMERCIALIZACIÓN
			ESTETOSCOPIO DUPLEX GRIS PIZARRA FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 225 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002518			
			ESTETOSCOPIO DUPLEX BABY AZUL FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 200 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002518			
			TENSIÓMETRO EXACTA BRAZALETE VELCRO ADULTOS FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 40 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002518			

		<p>LARINGOSCOPIO RI-STANDARD MACINTOSH FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 30 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002667</p>		
		<p>LARINGOSCOPIOS RI-STANDARD MILLER FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 3 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002667</p>		
		<p>LARINGOSCOPIOS RI-STANDARD MILLER FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 1 UNIDAD FACTURA NÚMERO: R2002667</p>		
		<p>ESPÁTULA RI-STANDARD CON LÁMPARA DE VACÍO MILLER FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 2 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002667</p>		
		<p>MANGO NO RECARGABLE PARA ESPÁTULAS SIN F.O., LARINGOSCOPIOS FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 2 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002667</p>		
		<p>BOLSA NEGRA PARA LARINGOSCOPIOS FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 2 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002667</p>		
		<p>ESTETOSCOPIO DUPLEX 2.0 NEGRO FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 100 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002667</p>		
		<p>ESTETOSCOPIO DUPLEX 2.0 VERDE</p>		

			<p>FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 25 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002667</p> <p>ESTETOSCOPIO DUPLEX 2.0 AZUL FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 25 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002667</p>			
3	UIEDM-COVID-19-PE-R36/114 3/2020	LEMASAL, S.A. DE C.V.	<p>TERMÓMETRO INFRARROJO FABRICANTE: HARBIN XIANDE TECHNOLOGY DEVELOPMENT CO., LTD/CHINA CANTIDAD: 540 UNIDADES. FACTURA NÚMERO: 51572022</p>	DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN.	USO INTERNO DE LA EMPRESA Y COMERCIALIZACIÓN
4	UIEDM-COVID-19-PE-R34/118 6/2020	SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE EL SALVADOR	<p>EARLOOP FACE MASK FABRICANTE: FUJIAN QUANHOU ARTEMIS MEDICAL SUPPLIES LTD./CHINA CANTIDAD: 200,000 UNIDADES FACTURA NÚMERO: ATM-2020-9026A/C</p>	DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN	COMERCIALIZACIÓN
5	UIEDM-COVID-19-PE-R36/120 0/2020	MARIO WILFREDO PRADO ORTIZ	<p>FACE SHIELD MASK FABRICANTE: CANGHAN LONGGANG KOOLE PAPER AND PLASTIC FACTORY CANTIDAD: 60 UNIDADES. FACTURA NUMERO: QS2020061102</p> <p>GOWNS (NOT MEDICAL) FABRICANTE: NO DISPONIBLE CANTIDAD: 100 UNIDADES. FACTURA NUMERO: QS2020061102</p> <p>DISPOSABLE FACE MASK FABRICANTE: SHOUHANG JIENENG (QUANZHOU) MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD CANTIDAD: 2,000 UNIDADES. FACTURA NUMERO: QS2020061102</p>	NO DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE NO ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN.	COMERCIALIZACIÓN

6	UIEDM- COVID- 19-PE- R36/120 2/2020	CARTEC TEAM, S.A. DE C.V.	KN 95 PLY NON MEDICAL PROTECTIVE MASK FABRICANTE: ANQING JIANMIN PROTECTIVE EQUIPMENT CO., LTD CANTIDAD: 30,000 UNIDADES. FACTURA NUMERO: CAJM2002	NO DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE NO ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN.	COMERCIALI- ZACIÓN
7	UIEDM- COVID- 19-PE- R36/123 2/2020	GRUPO AKER S.A DE C.V	MASCARILLAS MÉDICAS DESECHABLES FABRICANTE: HEBEI KANGJI MEDICAL INSTRUMENT CO., LTD/CHINA CANTIDAD: 20,000 UNIDADES. FACTURA NÚMERO: HBKJ-20200610	DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN.	USO INTERNO EMPLEADOS DE LA EMPRESA
8	UIEDM- COVID- 19-PE- R36/124 3/2020	JOSÉ MARIO FIGUEROA CORADO	MASCARILLAS KN 95 FABRICANTE: GUANGZHOU EBOFO HEALTHACARE PRODUCTS CO., LTD. / CHINA CANTIDAD: 10,000 UNIDADES FACTURA NÚMERO: EBPI20200526064 3 PLY NO MEDICAL MASK FABRICANTE: GUANGZHOU EBOFO HEALTHACARE PRODUCTS CO., LTD. / CHINA CANTIDAD: 24,000 UNIDADES FACTURA NÚMERO: EBPI20200526064	NO DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE NO ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN.	USO INTERNO EMPLEADOS DE LA EMPRESA Y USO FAMILIAR
9	UIEDM- COVID- 19-PE- R35/125 5/2020	FUNDACIÓN SALVADO- REÑA PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO HUMANO FUSAL	MASCARILLAS DE 3 CAPAS FABRICANTE: AN HUI BINHAO TECHNOLOGY DEVELOPING COMPANY / CHINA CANTIDAD: 19,500 UNIDADES FACTURA NÚMERO: STT20200505A MASCARILLAS KN95 FABRICANTE: WENZHOU AIER ELECTRICAL TECHNOLOGY CO., LTD. / CHINA CANTIDAD: 54,432 UNIDADES FACTURA NÚMERO: STT20200505A GAFAS PROTECTORAS	NO DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE NO ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN.	USO EXCLUSIVO PARA EL MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR. DONACIÓN OTORGADA POR FUSAL

			<p>FABRICANTE: LINHAISHI LEYA GLASSES CO., LTD. / CHINA CANTIDAD: 30,000 UNIDADES FACTURA NÚMERO: STT20200505A</p> <p>CARETAS PROTECTORAS FABRICANTE: NINGBO JIANHUI PACKAGING CO., LTD. / CHINA CANTIDAD: 33,000 UNIDADES FACTURA NÚMERO: STT20200505A</p> <p>CUBIERTAS PROTECTORAS DE ZAPATOS FABRICANTE: SHANGHAI MANZHONG TRADING DEVELOP CO., LTD / CHINA CANTIDAD: 31,000 UNIDADES FACTURA NÚMERO: STT20200505A</p> <p>TRAJES PROTECTORES A PRUEBA DE AGUA FABRICANTE: SHANGRAO ANLAN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD. / CHINA CANTIDAD: 40,000 UNIDADES FACTURA NÚMERO: STT20200505A</p>			
10	UIEDM-COVID-19-PE-R35/127 3/2020	AEROCASILLAS EVERT FLORES	<p>MASCARILLAS DESECHABLE 3 CAPAS FABRICANTE: SHENZHEN HENGLIAN TECHNOLOGY, CO., LTD / CHINA CANTIDAD: 64 CAJAS X 50 C/U FACTURAS NÚMERO: MIA000031386410 Y MIA000031386461</p>	NO DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE NO ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN	COMERCIALIZACIÓN
11	UIEDM-COVID-19-PE-R34/133 2/2020	DOKAL, S.A. DE C.V.	<p>MASCARILLA KN95 FABRICANTE: DONGGUAN FUHAO KNITTING CO., LTD/CHINA CANTIDAD: 20,000 UNIDADES FACTURA NÚMEROS: INV6/20-127</p>	NO DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE NO ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN	COMERCIALIZACIÓN
12	UIEDM-COVID-19-PE-R34/133 7/2020	DROGUERÍA UNIVERSAL S.A. DE C.V.	<p>PULSE OXIMETER FABRICANTE: NARANG MEDICAL LTD./INDIA CANTIDAD: 500 UNIDADES FACTURA NÚMERO: NMUC-1577</p>	DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE ES OBJETO DE	COMERCIALIZACIÓN

					COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN	
13	UIEDM-COVID-19-PE-R34/1380/2020	EMPAQUES Y ETIQUETAS S.A DE C.V	CONCENTRADOR DE OXIGENO FABRICANTES: RESPIRONIC INC / ESTADOS UNIDOS CANTIDAD: 3 UNIDADES FACTURAS NÚMERO: 65458	DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN	USO INTERNO DE LA EMPRESA
14	UIEDM-COVID-19-PE-R35/1386/2020	ARQUITECTURA MODULAR, S.A. DE C.V.	INFRARED THERMOMETER FABRICANTE: SHENZHEN CHANGKUN TECHNOLOGY CO., LTD. (CHINA) CANTIDAD: 75 UNIDADES FACTURA NÚMERO: IVAM20200617-1	DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN	COMERCIALIZACIÓN
15	UIEDM-COVID-19-PE-R36/1387/2020	CARBALLO SARAGOZA S.A. DE C.V.	INFRARED THERMOMETER FABRICANTE: SHENZHEN CHANGKUN TECHNOLOGY CO., LTD. (CHINA) CANTIDAD: 75 UNIDADES FACTURA NÚMERO: IVCS20200617-1	DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN	COMERCIALIZACIÓN
16	UIEDM-COVID-19-PE-R35/0394/2020	K MART, S.A. DE C.V.	DON CLIN DESINFEC. SPRAY 390 ML GENERAL CARE FABRICANTE: ALFREDO HERBRUGER JUNIOR Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA / GUATEMALA. CANTIDAD: 18,000 UNIDADES FACTURA NÚMERO: 191317876	DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN	COMERCIALIZACIÓN
17	UIEDM-COVID-19-PE-R27/0400/2020	GAMMA LABORATORIES S.A. DE C.V.	MASCARILLAS DESCARTABLES FABRICANTE: GUANDONG FENGSEND FIFT ENERGY TECHNOLOGY CO., LTD. / CHINA CANTIDAD: 10,000 UNIDADES FACTURA NÚMERO: SKJP0327202001 MASCARILLAS KN 95 FABRICANTE: JIANX BO MESTER MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD. / CHINA CANTIDAD: 400 UNIDADES	NO DISPOSITIVO MÉDICO	EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL USO DECLARADO DEL PRODUCTO, SE CONCLUYÓ QUE NO ES OBJETO DE COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN.	USO INTERNO DE LA EMPRESA

			FACTURA NÚMERO: SKJP0327202001			
--	--	--	-----------------------------------	--	--	--

01.21.5.2. Aprobar los siguientes dictámenes técnicos de las solicitudes de permiso especial de importación en el marco de la emergencia nacional por Covid-19 de producto, sujeto a condición:

DICTAMEN DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 SUJETO A CONDICIÓN				
N°	OFICIO	SOLICITANTE	PRODUCTOS	CONDICIONES
1	UIEDM- COVID-19- PE- R36/1028/ 2020	GENERAL SOLUTION, S.A. DE C.V.	TERMÓMETROS INFRARROJOS FABRICANTE: GUANGDONG HAIYOU MEDICAL APPARATUS CO., LTD. / CHINA CANTIDAD: 125 UNIDADES FACTURA NÚMERO: PI20200421AOA1H	AUTORIZAR EL VISADO CON SELLADO DEL PRODUCTO DEBIDO A QUE SE HA IDENTIFICADO POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN, PROBLEMAS DE CALIDAD RELACIONADOS CON EL PRODUCTO, DE IGUAL MANERA NO FUE POSIBLE TRAZAR EL REPORTE DE ENSAYO BAJO EL ANÁLISIS DE LA NORMATIVA CHINA GB/T 21417.1-2008 CLINICAL INFRARED THERMOMETERS DEL FABRICANTE GUANGDONG HAIYOU MEDICAL APPARATUS CO., LTD POR LO QUE SE LE SOLICITO SOLVENTAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA POST-MERCADO ESTABLECIDAS POR LA PRESENTE DIRECCIÓN.
2	UIEDM- COVID-19- PE- R35/1114/ 2020	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.	E-SCOPE OTOSCOPIO NEGRO EN BOLSA FABRICANTE: AJL OPHTHALMIC, S.A.) (ESPAÑA) CANTIDAD: 75 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002667 RI-VISIÓN CON RETINOSCOPIO DE RAYA FABRICANTE: RUDOLF RIESTER GMBH (ALEMANIA) CANTIDAD: 5 UNIDADES FACTURA NÚMERO: R2002667	AUTORIZAR EL VISADO CON SELLADO DE LOS PRODUCTOS BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS DE ESTA DIRECCIÓN.

01.21.5.3. Autorizar la importación bajo la figura de permiso especial de importación para el sistema nacional de salud a:

PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD				
N°	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	PRODUCTOS	DESTINO
1	2020001411	SOCIEDAD INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V	AIRCUSHION MASK, PED/TODDLER FABRICANTE: FOREMOUNT ENTERPRISE CO., LTD PAÍS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS CANTIDAD: 50 UNIDADES FACTURA NÚMERO: 9503097494	DICHOS PRODUCTOS SERAN UTILIZADOS POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS)
2	2020001967	DROGUERÍA MASTERS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	MOPEM 1GR IV ENJEKTABL TOZ ICEREN 1 FLAKON FABRICANTE: TUM EKIP ILAC A.S PAÍS DE ORIGEN: TURQUIA CANTIDAD: 3,200 FRASCOS VIALES NUMERO DE LOTES: 20090468 Y 20050290 FACTURA NÚMERO: 587 TROZASIN 200MG FABRICANTE: MEFAR ILAC SANAYII A.S PAÍS DE ORIGEN: TURQUIA CANTIDAD: 200 FRASCOS VIALES NUMERO DE LOTES: 021301	DICHOS MEDICAMENTOS SERAN UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE CÁNCER PEDIÁTRICO PARA PACIENTES DE FUNDACIÓN AYÚDAME A VIVIR Y HOSPITAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM.

			FACTURA NÚMERO: 587	
3	2020002078	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	LAMIVUDINE ORAL SOLUTION USP 10 MG/ML FABRICANTE: AUROBINDO PHARMA LIMITED PAÍS DE ORIGEN: INDIA CANTIDAD: 25 FRASCOS DE 240 ML NUMERO DE LOTE: LT1020033-A FACTURA NÚMERO: 720852169-01	DICHO PRODUCTO SERA UTILIZADO POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS) EN EL PROGRAMA DE LAS PERSONAS CON VIH
4	2020001187	VISIONARIOS S.A DE C.V	FEMUR PROXIMAL IZQUIERDO CONGELADO FABRICANTE: RTI SURGICAL PAÍS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS CANTIDAD: 1 UNIDAD FACTURA NÚMERO: 90400214	DICHO PRODUCTO SERA UTILIZADO POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS)
5	2020001901	DROGUERÍA MASTERS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	PERLINGANIT 10MG/10ML SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN FABRICANTE: ADEKA PHARMACEUTICAL INDUSTRY AND TRADE INC PAÍS DE ORIGEN: TURQUIA CANTIDAD: 20,000 UNIDADES NUMERO DE LOTE: D112, D115 Y D116 FACTURA NÚMERO: 724	DICHO PRODUCTO SERA UTILIZADO PARA EL MANEJO DE PACIENTES EN UCI, CUIDADOS INTERMEDIOS Y HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL NACIONAL DE EL SALVADOR

01.21.5.4. Autorizar la importación bajo la figura de permiso especial de importación a:

PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN				
N°	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	PRODUCTOS	DESTINO
1	2020002075	DROGUERÍA UNIVERSAL S.A. DE C.V	REMDESIVIR PARA INYECCIÓN 100 MG/VIAL DESREM FABRICANTE: MYLAN LABORATORIES LIMITED PAÍS DE ORIGEN: INDIA CANTIDAD: 1,500 VIALES NUMERO DE LOTE: 7605894 FACTURA NÚMERO: 9307006880	DICHO PRODUCTO ESTA DESTINADO PARA COMERCIO EN EL TERRITORIO DE EL SALVADOR
2	2020002077	DROGUERÍA UNIVERSAL S.A. DE C.V	REMDESIVIR PARA INYECCIÓN 100 MG/VIAL DESREM FABRICANTE: MYLAN LABORATORIES LIMITED PAÍS DE ORIGEN: INDIA CANTIDAD: 1,500 VIALES NUMERO DE LOTE: 7605894 FACTURA NÚMERO: 9307006886	DICHO PRODUCTO ESTA DESTINADO PARA COMERCIO EN EL TERRITORIO DE EL SALVADOR
3	2020001881	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V	COVIFOR POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL - REMDESIVIR 100 MG/VIAL FABRICANTE: ASPIRO PHARMA LIMITED PAÍS DE ORIGEN: INDIA CANTIDAD: 150 CAJAS X 1 FRASCO VIAL DE VIDRIO TIPO I INCOLORO X 100 MG FACTURA NÚMERO: DFZC/INV-0424/2020-21	DICHO PRODUCTO ESTA DESTINADO PARA COMERCIO EN EL TERRITORIO DE EL SALVADOR
4	2020001595	SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V	KITS DE REACTIVOS ALLPLEX 2019-NCOV FABRICANTE: SEEGENE INC PAÍS DE ORIGEN: COREA DEL SUR CANTIDAD: 60 KITS FACTURA NÚMERO: C-201120007	DICHOS KITS SON PARA USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO CLÍNICO ANALIZA

			KITS DE REACTIVOS ALLPLEX 2019- NCOV FABRICANTE: SEEGENE INC PAÍS DE ORIGEN: COREA DEL SUR CANTIDAD: 12 KITS FACTURA NÚMERO: C-201120007	DICHOS KITS SON PARA USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO CENTRO DE DIAGNOSTICO
5			VIRUS TRANSPORT AND PRESERVATION MEDIUM (CLASSIC) FABRICANTE: BIOCOMMA LIMITED PAÍS DE ORIGEN: CHINA CANTIDAD: 66 CAJAS X 50 PIEZAS C/U FACTURA NÚMERO: BIOCO-8990	DICHOS PRODUCTOS ESTÁ DESTINADO PARA SER UTILIZADOS EN LABORATORIOS CLÍNICOS MAX BLOCH (LABORATORIOS ÁLVAREZ ALEMÁN, S.A. DE C.V.) PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS COVID-19
			DISPOSABLE NASOPHARYN GEAL SWAB FABRICANTE: BIOCOMMA LIMITED PAÍS DE ORIGEN: CHINA CANTIDAD: 60 CAJAS X 50 PIEZAS C/U FACTURA NÚMERO: BIOCO-8990	
6			ACCUPLEX™ SARS COV-2 MOLECULAR CONTROLS KIT – FULL GENOME FABRICANTE: SERACARE LIFE SCIENCES, INC PAÍS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS CANTIDAD: 2 KIT FACTURA NÚMERO: ILI030512D4A	DICHOS PRODUCTOS ESTÁ DESTINADO PARA SER UTILIZADOS EN LABORATORIOS CLÍNICOS MAX BLOCH (LABORATORIOS ÁLVAREZ ALEMÁN, S.A. DE C.V.) PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS COVID-19

01.21.5.4. Autorizar las siguientes importaciones bajo la figura de permiso especial de importación sujeto a condición:

PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN SUJETO A CONDICIÓN				
N°	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	PRODUCTOS	CONDICIÓN
1	2020002012	DROGUERÍA MASTERS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	LEUNAS E 10000 IU 1 FLAKON FABRICANTE: KYOWA HAKKO KIRIN CO.,LTD PAÍS DE ORIGEN: JAPÓN CANTIDAD: 600 VIALES 2ML CAJA X 5 VIALES NÚMERO DE LOTE: 023LIK01 FACTURA NÚMERO: 684	DESADUANAJE DEL PRODUCTO DEBIDO A QUE NO SE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA; ADEMÁS, SEGÚN LA AGENCIA REGULADORA DE JAPÓN POR LO QUE SE SOLICITO PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DEL ETIQUETADO DE EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO, DONDE SE ENCUENTRE VISIBLE EL NOMBRE COMERCIAL, NÚMERO DE LOTE, FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y DIRECCIÓN DEL SITIO DE MANUFACTURA
2	2020002010	DROGUERÍA MASTERS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	LEUNAS E 10000 IU 1 FLAKON FABRICANTE: KYOWA HAKKO KIRIN CO.,LTD PAÍS DE ORIGEN: JAPÓN CANTIDAD: 200 VIALES 2ML CAJA X 5 VIALES NÚMERO DE LOTE: 23LIK01 FACTURA NÚMERO: 685	DESADUANAJE DEL PRODUCTO DEBIDO A QUE NO SE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA; ADEMÁS, SEGÚN LA AGENCIA REGULADORA DE JAPÓN POR LO QUE SE SOLICITO PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DEL ETIQUETADO DE EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO, DONDE SE ENCUENTRE VISIBLE EL NOMBRE COMERCIAL, NÚMERO DE LOTE, FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y DIRECCIÓN DEL SITIO DE MANUFACTURA

3	2020002011	DROGUERÍA MASTERS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	LUCONAZOLE 2 MG/ML SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN FABRICANTE: INFOMED FLUIDS S.R.L PAÍS DE ORIGEN: RUMANIA CANTIDAD: 100 CAJAS POR 10 BOLSAS, EQUIVALENTES A 1,000 BOLSAS (UNIDADES) NÚMERO DE LOTE: 00179 FACTURA NÚMERO: 1075897	DESADUANAJE DEL PRODUCTO DEBIDO A QUE LA PRESENTACIÓN SUJETA DE IMPORTACIÓN NO SE ENCUENTRA REFLEJADA EN LA AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA AGENCIA REGULADORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE RUMANÍA POR LO QUE SE SOLICITO PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DEL EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO, DONDE SE ENCUENTRE VISIBLE EL NOMBRE COMERCIAL, NÚMERO DE LOTE, FECHA DE VENCIMIENTO, PRESENTACIÓN, NOMBRE DEL FABRICANTE Y DIRECCIÓN DEL SITIO DE MANUFACTURA. ADEMÁS, REMITIR FOTOGRAFÍAS DEL CONTENIDO DENTRO DEL EMPAQUE SECUNDARIO; ASIMISMO, SE REQUIERE REMITIR DOCUMENTO OFICIAL DONDE DECLARE QUE EN EFECTO, INFORLIFE S.A ES UNA DIVISIÓN QUE FORMA PARTE DE INFOMED FLUIDS S.R.L
4	2020001901	DROGUERÍA MASTERS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	<p>PERLINGANIT 10MG/10ML SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN FABRICANTE: ADEKA PHARMACEUTICAL INDUSTRY AND TRADE INC PAÍS DE ORIGEN: TURQUIA CANTIDAD: 20,000 UNIDADES NÚMERO DE LOTE: D112, D115 Y D116 FACTURA NÚMERO: 724</p> <p>REFASTIL 40MG POLVO PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA E INFUSIÓN FABRICANTE: VEM ILAC SANAYI VE TICARET A.S PAÍS DE ORIGEN: TURQUIA CANTIDAD: 5,000 UNIDADES NÚMERO DE LOTE: 009008 Y 009007 FACTURA NÚMERO: 724</p> <p>TROZASIN-200MG POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA FABRICANTE: MEFAR ILAC SANAYII A.S PAÍS DE ORIGEN: TURQUIA CANTIDAD: 300 UNIDADES NÚMERO DE LOTE: 021302 FACTURA NÚMERO: 724</p>	DESADUANAJE DE LOS PRODUCTOS DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INFORMACIÓN PENDIENTE DE PRESENTAR Y VALIDAR POR LO QUE SE SOLICITO REMITIR EL LINK DE VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DEL FABRICANTE ADEKA PHARMACEUTICAL INDUSTRY AND TRADE INC, PARA LOS PRODUCTOS REFASTIL 40MG Y TROZASIN-200MG PRESENTAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO PARA EL DILUYENTE DE AMBOS PRODUCTOS, YA QUE ÚNICAMENTE SE ANEXO LA DOCUMENTACIÓN PARA EL POLVO, ASÍ MISMO, SE REQUIERE REMITIR FOTOGRAFÍAS DEL ETIQUETADO DONDE SE ENCUENTRE VISIBLE EL NOMBRE COMERCIAL, NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y DIRECCIÓN DEL SITIO DE MANUFACTURA

01.21.5.5. Autorizar la importación bajo la figura de visado sujeto a condición, según el detalle siguiente:

VISADOS SUJETOS A CONDICIÓN

N°	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	PRODUCTOS	CONDICIONES
1	2020001745	GLOBAL SKIN EL SALVADOR S.A DE C.V	PRODUCTOS COSMÉTICOS: ACNE GEL CLEANSER REGISTRO SANITARIO 1EC16820715 Y BIO CLEANSER GLYCOLIC REGISTRO SANITARIO 1EC16850715 FACTURA NÚMERO: 10365	SELLADO DE LOS PRODUCTOS BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LA RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS DE ESTE ENTE REGULADOR
2	2020001747	SOCIEDAD DROGUERÍA AMERICANA S.A. DE C.V.	INSUMO MÉDICO: MONARCH II OL DELIVERY SYSTEM AND MONARCH DELIVERY SYSTEM REGISTRO SANITARIO IM143423072015 FACTURA NÚMERO: TAL 166318	SELLADO DEL PRODUCTO BAJO EL COMPROMISO FINALIZAR TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS DE ESTE ENTE REGULADOR
3	2020001746	SOCIEDAD DROGUERÍA AMERICANA S.A. DE C.V	MEDICAMENTOS: EUTEBROL® (MEMANTINA CLORHIDRATO) 10 MG COMPRIMIDOS REGISTRO SANITARIO F017324032020 Y EUTEBROL® (MEMANTINA CLORHIDRATO) 20 MG COMPRIMIDOS REGISTRO SANITARIO F017224032020 FACTURA NÚMERO: 2020/FC VENTA000001242	SELLADO DEL PRODUCTO BAJO EL COMPROMISO FINALIZAR TRÁMITE DE ANÁLISIS DE PRIMER LOTE DE COMERCIALIZACIÓN, ANTE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD EN EL PRE Y POST REGISTRO DE MEDICAMENTOS Y LA UNIDAD DE INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA
4	2020001760	INGRAF, S.A. DE C.V.	PRODUCTO COSMÉTICO: GALAXY WASH WM126E FACTURA NÚMERO: 469823	SELLADO DEL PRODUCTO BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS DE ESTE ENTE REGULADOR
5	2020001887	FILTROS CAROSI, S.A. DE C.V	PRODUCTO QUÍMICO : LÍQUIDO DE FRENOS DOT 3 FACTURA NÚMERO: 00034235_189-B	SELLADO DEL PRODUCTO BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN COMO PRODUCTO QUÍMICO O REGISTRO ANTE ESTA DIRECCIÓN
6	2020001895	PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPÉDICOS S.A	PRODUCTO QUÍMICO: GALÓN RESINA MIXTA FACTURA NÚMERO: 21459	SELLADO DE LOS PRODUCTOS BAJO EL COMPROMISO DE REALIZAR LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN COMO PRODUCTO QUÍMICO O REGISTRO ANTE ESTA DIRECCIÓN
7	2020001894	INGENIERIA VERDE DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	PRODUCTO HIGIÉNICO: SUPER TAKE OFF, LIMPIADOR DESENGRASANTE DE ALTO PODER REGISTRO SANITARIO 1EH00620415 FACTURA NÚMERO: P00075695	SELLADO DE LOS PRODUCTOS BAJO EL COMPROMISO DE REALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS DE ESTE ENTE REGULADOR
8	2020001893	FILTROS CAROSI, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS QUÍMICOS: LÍQUIDO DE FRENOS DOT 3 Y DRAGON POWER CLEAN ADITIVO PARA MOTORES	SELLADO DE LOS PRODUCTOS BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN COMO PRODUCTO

			FACTURA NÚMERO: 00034235_189-A	QUÍMICO O REGISTRO ANTE ESTA DIRECCIÓN
9	2020001890	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	MEDICAMENTOS: RB-02 RENAL PURE® BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS Y RL-01 STERILYTE® SOLUCIÓN CONCENTRADA DE BICARBONATO LÍQUIDO PARA HEMODIÁLISIS FACTURA NÚMERO: 90575717	SELLADO DEL PRODUCTO BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DEL PROCESO DE ANÁLISIS DE PRIMER LOTE DE COMERCIALIZACIÓN, ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA
10	2020001985	FARLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	INSUMOS MÉDICOS: ON CALL SIMPLE TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA EN SANGRE REGISTRÓ SANITARIO IM065930032017, TIRAS REACTIVAS DE ANÁLISIS DE ORINA REGISTRÓ SANITARIO IM179703122015 Y CONTROLES DE ORINA REGISTRÓ SANITARIO IM179803122015. FACTURA NÚMERO: 28090126/27ª	SELLADO DEL PRODUCTO BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO, PAGO DE ANUALIDAD, RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO Y TRÁMITE POST REGISTRO DE ADICIÓN DE CÓDIGOS ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS DE ESTE ENTE REGULADOR
11	2020001991	GUARDADO S.A. DE C.V.	MEDICAMENTO: PRAIVA 400MG/250ML SOLUCIÓN INYECTABLE REGISTRÓ SANITARIO F004909022017 FACTURA NÚMERO: 803884970	SELLADO DEL MEDICAMENTO BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR TRÁMITE PENDIENTES DE CAMBIO POST REGISTRÓ DE AGOTAMIENTO DE EMPAQUE ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA
12	2020002005	REPRESENTACIONES DENTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARAIBLE	INSUMO MÉDICO: AGENTE DESMOLDANTE DE YESO NOVAFOIL REGISTRÓ SANITARIO IM097807052015 FACTURA NÚMERO: GEE-497	SELLADO DEL PRODUCTO BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR TRAMITE DE RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS DE ESTE ENTE REGULADOR
13	2020002003	SKINTEC S.A DE C.V.	PRODUCTOS COSMÉTICOS: PROIONIC ANTICELLULITE CREAM INDIBA NÚMERO DE SOLICITUD 201906024956, PROIONIC FACE CREAM INDIBA NÚMERO DE SOLICITUD 201905024950, PROIONIC HAIR LOTION INDIBA NÚMERO DE SOLICITUD 201906024954, PROIONIC HAIR COMPLEX INDIBA-SORISA NÚMERO DE SOLICITUD 201907024987 FACTURA NÚMERO: G005302	SELLADO DE LOS COSMÉTICOS BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS DE ESTE ENTE REGULADOR
14	2020001976	TUTTA BELLA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS COSMÉTICOS: NASHI BLONDI JOY PURPLE CONDITIONER CON NÚMERO DE SOLICITUD PRE REGISTRO 20200290212036, NASHI BLONDI JOY PURPLE SHAMPOO CON NÚMERO DE SOLICITUD PRE REGISTRO 20200290212034, NASHI BLONDI JOY PURPLE SHAMPOO CON NÚMERO DE SOLICITUD PRE REGISTRO 20200290212034. FACTURA NÚMERO: 8059	SELLADO DE LOS COSMÉTICOS BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO, ANTE ESTA DIRECCIÓN

15	2020001989	DAMASCO, S.A DE C.V	MEDICAMENTO: AZITRODENK 500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA FACTURA NÚMERO: 490871/2	SELLADO DEL PRODUCTO BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR PROCESO DE ANÁLISIS DE PRIMER LOTE DE COMERCIALIZACIÓN, ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA
16	2020001987	DAMASCO, S.A DE C.V	MEDICAMENTO: AZITRO-DENK 500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA, REGISTRO SANITARIO F037105062020 FACTURA NÚMERO: 951183	SELLADO DEL PRODUCTO BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR PROCESO DE ANÁLISIS DE PRIMER LOTE DE COMERCIALIZACIÓN, ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA
17	2020001983	SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V	INSUMO MÉDICO: BOLSAS RECOLECTORAS DESANGRE, REGISTRO SANITARIO IM080330042015 FACTURA NÚMERO: A5852	SELLADO DEL PRODUCTO BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR TRAMITE DE RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS DE ESTE ENTE REGULADOR

01.21.5.6. Autorizar las importaciones de productos bajo la figura de permisos especiales de donación, según el detalle siguiente:

AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE DONACIÓN					
N°	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	DONANTE	TIPO DE PRODUCTO	DESTINO
1	2020001964	ASOCIACIÓN SEMILLAS DE NUEVA CREACIÓN	UNIÓN BAPTIST CHURCH	PRODUCTO COSMÉTICO HIGIÉNICO: PASTA DENTAL KID'S CREST CAVITY PROTECTION. 200 TUBOS DE 24 G FACTURA NÚMERO: 615292	DONATIVO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LOS ESTUDIANTES DEL CASERÍO EL PALOMAR, CIUDAD VICTORIA, CABAÑAS, EN COORDINACIÓN CON LA IGLESIA CRISTIANA CIUDAD REFUGIO
2	2020001870	MÉDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA	MEDECINS SANS FRONTIERES LOGISTIQUE	MEDICAMENTO: HYOSCINE BUTYLBROMIDE SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/1ML. 7 CAJAS POR 10 AMPOLLAS, HACIENDO UN TOTAL DE 70 UNIDADES FACTURA NÚMERO: 257672	DONATIVO DE AYUDA HUMANITARIA QUE SERÁ DISTRIBUIDO DESDE LA FARMACIA CENTRAL UBICADA EN LA OFICINA DE DICHA ENTIDAD, HACIA LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE SAN SALVADOR Y SOYAPANGO, DICHO MEDICAMENTO SERÁ PRESCRIPTO POR DOCTORES

01.21.5.7. Autorizar las importaciones de productos bajo la figura de permisos especiales de donación sujetos a condición, según el detalle siguiente:

AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE DONACIÓN SUJETOS A CONDICIÓN					
N°	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	DONANTE	TIPO DE PRODUCTO	CONDICIÓN
1	2020001767	ASOCIACIÓN CADENA DE DIFUSIÓN CLUB 700 EL SALVADOR	OPERATION BLESSING INTERNATIONAL RELIEF AND DEVELOPMENT CORPORATION	MEDICAMENTOS ACYCLOVIR 200MG/5ML ORAL SUSP 16OZ, CEFDINIR SUSPENSIÓN 125MG/5ML 100ML, DESOXI METASONE 0.25% TOP CREAM 60G TUBE, FLUCONAZOLE TABLETS 100MG 30, GRISEOF ULVIN 125MG/5ML ORAL SUS 4	AUTORIZAR EL VISADO CON SELLADO DEBIDO A QUE NO FUE POSIBLE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LOS FABRICANTES DE

				OZ, HYDROCHLOROTHIAZIDE 25 MG, NITROFURANTOIN, PRAVAS TATINSODIUM 10 MG, CALCIUM 300MGW/D 500, IRON 3MG 400, MENS ADVANCED PUMPKIN SEEDOIL 400, NM AJO SIN OLOR 500MG, NM CITRUS BIO 650MG, NM COQ10 C OENZIM A Q10 30MG, NM MAGNESIO (250MG) Y ACIDOS GRASOS 150, NM OMEGA TRIPLE 150, SUPER STRENGT H FISH OIL 750MG 200, TRIPLE FLEX (DOUBLE STRENGTH) 50, TRIPLEFLEX TRIPLE STRENGTH 120, ZINC 30MG, FERGON IRON SUPP TABS 27 MG 100 CT	LOS PRODUCTOS DONADOS, ASÍ COMO NO FUE POSIBLE VERIFICAR EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE LOS LOTES DE LOS PRODUCTOS POR LO QUE SE SOLICITO REMITIR FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS EN LAS QUE SE PUEDAN VERIFICAR DE FORMA CLARA LA INFORMACIÓN RELACIONADA A: NOMBRE COMERCIAL, FECHA DE VENCIMIENTO, NÚMERO DE LOTE, NOMBRE DEL FABRICANTE Y DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE MANUFACTURA DE LOS FABRICANTES, ASÍ COMO REMITIR LOS CERTIFICADOS VIGENTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE DONACIÓN, Y CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE LOS LOTES DE LOS PRODUCTOS DONADOS
--	--	--	--	---	---

01.21.5.8. Autorizar la importación bajo la figura de visado de seiscientos doce solicitudes de productos químicos, quinientos cuarenta y cinco de productos cosméticos e higiénicos, doscientos veintiséis de especialidades farmacéuticas, setenta y seis de materias primas para droguerías y ciento sesenta y seis de insumos médicos, haciendo un total de mil seiscientos veinticinco importaciones diligenciadas en la semana del catorce al dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, en el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX). **PUNTO NÚMERO 6.** El director nacional cedió la palabra al director ejecutivo de esta Dirección quien hizo de conocimiento a los delegados que existen cincuenta y seis solicitudes de autorización de publicidad de medicamentos que han sido evaluadas de forma favorable, así como trece solicitudes de promoción de medicamentos que fueron dictaminadas favorables; por lo que el director nacional propone a los delegados otorgar los permisos de publicidad antes expuestos, así como otorgar los permisos de promoción dictaminados favorables. Seguidamente, el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 4, 6, letra f), 57 letra f) de la Ley de Medicamentos y 13 del

Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman los siguientes **ACUERDOS: 01.21.6.1.** Autorizar la publicidad de medicamentos según se detalla a continuación:

AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DE MEDICAMENTOS					
N°	N° SOLICITUD	SOLICITANTE	MEDICAMENTOS	N° REGISTRO SANITARIO	MEDIO DE DIFUSIÓN
1	20201215040055	ADM PROTEXIN LIMITED	BOWEFLOR POLVO PARA SUSPENSION	BL000322082013	INTERNET RECIBO
			BOWEFLOR CAPSULAS	BL000831102013	
2	20201215020056	GADAL ENTERPRISES, INC.	GADAVYT® DBT VITAMINA LIQUIDA SOLUCIÓN	SN004621042016	INTERNET
3	20201215020057	SANOFI-AVENTIS FARMACEUTICA, LTDA	ALLEGRA 120 MG TABLETAS RECUBIERTAS	23855	CARTELES Y SIMILARES
4	20201215020058	GELITA HEALTH GMBH	GELICART ACTION 100% COLAGENO HIDROLIZADO POLVO PARA SOLUCION ORAL	SN004823082018	CARTELES Y SIMILARES
5	20201215020060	GELITA HEALTH GMBH	GELICART 100% COLAGENO HIDROLIZADO EN POLVO	N004311072013	CARTELES Y SIMILARES
6	20201215020061	SANOFI SYNTHELABO OTC S.P.A.	ENTEROGERMINA 2 BILLONES / 5 ML SUSPENSION ORAL	F039518052005	CARTELES Y SIMILARES
7	20201216040001	LABORATORIO FARMACEUTICO LOPEZ	DOLOFIN RAPIDA ACCION NF 500/65 MG TABLETA	22230	TELEVISIÓN
8	20201216020002	LABORATORIOS SOLARIS, S.A. DE C.V.	ORALDEX FRUTAS TROPICALES SOLUCION ORAL	16868	INTERNET
			ARRODEX 70 SABOR FRESA SUERO SOLUCIÓN ORAL	19486	
			SYNUX SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0.9% EN SPRAY	22355	
			ARRODEX 70 SABOR CEREZA SOLUCION ORAL	F010225111998	
			ORALDEX MANZANA SOLUCION ORAL	F023715032000	
			FUNGIDERM 1% CREMA	F041931082011	
			ARTRISPORT GREEN GEL 5%	N000311012018	
			MUCOBRONX JARABE	N001203052018	
COLONFINE 2G GOTAS	N004425072013				
9	20201216020003	ETHNOR DEL ISTMO S.A.	TREMFYA 100 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	BT001102072020	CARTELES Y SIMILARES
10	20201216020004	ETHNOR DEL ISTMO S.A.	TREMFYA 100 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	BT001102072020	CARTELES Y SIMILARES
11	20201216020005	ETHNOR DEL ISTMO S.A.	TREMFYA 100 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	BT001102072020	CARTELES Y SIMILARES
12	20201216020006	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	ORALITE SUERO SABOR A COCO SOLUCION ORAL	9680	INTERNET
			ORALITE SUERO CON SABOR CEREZA SOLUCION ORAL	F014107022001	
			ORALITE SUERO VITAMINADO SOLUCION ORAL	F018008032006	
13	20201217010001	LABORATORIO ANCALMO	ZORRITONE CAMELOS	13468	CARTELES Y SIMILARES
			ZORRITONE M JARABE	20427	
			ZORRITONE ANTIGRI PAL JARABE	F003005012000	
			ZORRITONE MIEL-LIMON JARABE	F029001072010	
			ZORRITONE CAMELOS SABOR MIEL-LIMON	F062518112009	

			ZORRITONE CAMELOS SABOR CEREZA	F063825112009	
14	20201217010002	LABORATORIO ANCALMO	ZORRITONE CAMELOS	13468	CARTELES Y SIMILARES
			ZORRITONE M JARABE	20427	
			ZORRITONE ANTIGRI PAL JARABE	F003005012000	
			ZORRITONE MIEL-LIMON JARABE	F029001072010	
			ZORRITONE CAMELOS SABOR MIEL-LIMON	F062518112009	
			ZORRITONE CAMELOS SABOR CEREZA	F063825112009	
15	20201217010003	LABORATORIO ANCALMO	ZORRITONE CAMELO MENTHOL POWER	F010428022019	CARTELES Y SIMILARES
16	20201217010004	LABORATORIO ANCALMO	ZORRITONE CAMELO MENTHOL POWER	F010428022019	CARTELES Y SIMILARES
17	20201217010005	LABORATORIO ANCALMO	ZORRITONE CAMELO SABOR JENGIBRE	F010528022019	CARTELES Y SIMILARES
18	20201217010006	LABORATORIO ANCALMO	ZORRITONE CAMELO SABOR JENGIBRE	F010528022019	CARTELES Y SIMILARES
19	20201217020007	GADAL ENTERPRISES, INC.	PROTYBONE COLAGENO SOLUCIÓN	SN004007042016	INTERNET
20	20201217020008	GADAL ENTERPRISES, INC.	GADAVYT® FIBRA LÍQUIDA SOLUCIÓN	SN005730062016	INTERNET
21	20201217020009	BAYER S.A.	TABCIN FLEMA Y CONGESTION CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA	F061121112019	TELEVISIÓN
22	20201217020010	BAYER S.A.	TABCIN FLEMA Y CONGESTION CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA	F061121112019	VALLA PUBLICITARIA
23	20201217020011	BAYER S.A.	TABCIN FLEMA Y CONGESTION CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA	F061121112019	CARTELES Y SIMILARES
24	20201217020012	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	ALIN DEPOT 4 MG/ ML SUSPENSION INYECTABLE	F053413062001	CARTELES Y SIMILARES
25	20201217020013	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	KOPTIN 500 MG TABLETAS	F032409062004	CARTELES Y SIMILARES
			KOPTIN 200 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION	F057525082004	
26	20201217020014	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	KOPTIN 500 MG TABLETAS	F032409062004	CARTELES Y SIMILARES
			KOPTIN 200 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION	F057525082004	
27	20201217020015	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	TROFERIT 0.3 G JARABE	11698	CARTELES Y SIMILARES
			TROFERIT 20 MG SUPOSITORIOS	11699	
			TROFERIT 30 MG TABLETAS	22650	
28	20201217020016	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	TROFERIT 0.3 G JARABE	11698	CARTELES Y SIMILARES
			TROFERIT 20 MG SUPOSITORIOS	11699	
			TROFERIT 30 MG TABLETAS	22650	
29	20201217020017	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	TROFERIT 0.3 G JARABE	11698	CARTELES Y SIMILARES
			TROFERIT 20 MG SUPOSITORIOS	11699	
			TROFERIT 30 MG TABLETAS	22650	
30	20201217020018	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	ALIN 4 MG SOLUCIÓN INYECTABLE	6819	CARTELES Y SIMILARES
			ALIN OFTALMICO SOLUCION	F071115082001	
31	20201217020019	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	ALIN OFTALMICO SOLUCION	F071115082001	CARTELES Y SIMILARES
32	20201217020020	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	TOPRON 400MG CAPSULAS	21261	CARTELES Y SIMILARES
			TOPRON 4.4G/100ML SUSPENSION	21262	
33	20201217020021		GABIROL 1 G/100 ML SOLUCIÓN	F025028052003	CARTELES Y SIMILARES

		PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	GABIROL 5 G/100 ML SOLUCION	F032518052005	
			GABIROL 100 MG CAPSULAS	F077010122003	
34	20201217020022	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	TOPRON 400MG CAPSULAS	21261	CARTELES Y SIMILARES
			TOPRON 4.4G/100ML SUSPENSION	21262	
35	20201217020023	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	GABIROL 1 G/100 ML SOLUCIÓN	F025028052003	CARTELES Y SIMILARES
			GABIROL 5 G/100 ML SOLUCION	F032518052005	
			GABIROL 100 MG CAPSULAS	F077010122003	
36	20201217020024	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	GABIROL 1 G/100 ML SOLUCIÓN	F025028052003	CARTELES Y SIMILARES
			GABIROL 5 G/100 ML SOLUCION	F032518052005	
			GABIROL 100 MG CAPSULAS	F077010122003	
37	20201217020025	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	ALIN 4 MG SOLUCIÓN INYECTABLE	6819	CARTELES Y SIMILARES
			ALIN DEPOT 4 MG/ ML SUSPENSION INYECTABLE	F053413062001	
			ALIN OFTALMICO SOLUCION	F071115082001	
38	20201217040026	LABORATORIO ANCALMO	OXITRON CAPSULAS	18183	INTERNET
			ACICLOVIRAX (5 G/2G)/100 G GEL	19763	
			ZORRITONE M JARABE	20427	
			SUERO ORAL ANCALMO SABOR A FRESA GRANULADO	23108	
			SUPER TIAMINA 300 C TABLETAS	23302	
			SUERO ORAL ANCALMO SABOR A NARANJA GRANULADO	23794	
			SUERO ORAL VITAMINADO GRANULADO	6372	
			FERRUM-16 JARABE	7953	
			ZORRITONE ANTIGRI PAL JARABE	F003005012000	
			ZIRTRALER 10 MG TABLETAS	F007524012001	
			ZORRITONE CARAMELO MENTHOL POWER	F010428022019	
			ZORRITONE CARAMELO SABOR JENGIBRE	F010528022019	
			ENERGIL (5 G/10 ML) SOLUCION	F010828022019	
			PLANTASSEL 200 MG TABLETAS DISPERSABLES	F011508032006	
			PLANTASSEL 500 MG TABLETAS RECUBIERTAS	F011608032006	
			FLORAMYCES GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL.	F025716072008	
			ZORRITONE MIEL-LIMON JARABE	F029001072010	
			SUERO ORAL ANCALMO SABOR COCO GRANULADO	F042907072004	
			KIDIFLU SOLUCION (GOTAS PEDIATRICAS)	F055816112011	
			KIDIFLU EX SOLUCION ORAL	F057321102009	
			BILOKAN TABLETAS	F088008121999	
			ORAN C 500 MG TABLETAS MASTICABLES	F088815082001	
			VINO TRES TOROS JARABE	F093216082000	
			BILOKAN COMPLEX CAPSULAS	F110230082000	
			ZIRTRALER D SOLUCION	F115012122001	
			INMUNAT CAPSULAS	N006524072002	

			BACAOLIVER EMULSION	SN011015022012	
39	20201218040001	GENOMMA LABORATORIES MEXICO, S.A. DE C.V.	ULTRABENGUE GEL	F049711072013	TELEVISIÓN
40	20201218040002	GENOMMA LABORATORIES MEXICO, S.A. DE C.V.	LOMECAN V OVULOS 500 MG	F019404042019	CARTELES Y SIMILARES
41	20201218020003	GENOMMA LABORATORIES MEXICO, S.A. DE C.V.	LOMECAN V OVULOS 500 MG	F019404042019	CARTELES Y SIMILARES
42	20201218020004	GENOMMA LABORATORIES MEXICO, S.A. DE C.V.	LOMECAN V OVULOS 500 MG	F019404042019	CARTELES Y SIMILARES
43	20201218020005	GENOMMA LABORATORIES MEXICO, S.A. DE C.V.	LOMECAN V ÓVULO	F048629092016	TELEVISIÓN
44	20201218020022	MERCK S.A.	MAVENCLAD® 10 MG COMPRIMIDOS	F011309032020	CARTELES Y SIMILARES
45	20201218020023	GENOMMA LABORATORIES MEXICO, S.A. DE C.V.	LOMECAN V OVULOS 500 MG	F019404042019	CARTELES Y SIMILARES
46	20201218020024	MERCK KGAA	ERBITUX 5 MG/ ML SOLUCION INYECTABLE PARA PERFUSION	F000707012009	CARTELES Y SIMILARES
47	20201218020025	MERCK SERONO EUROPE LIMITED	REBIF 44MCG (12MUI)/0.5ML SOLUCION INYECTABLE	F071222122009	CARTELES Y SIMILARES
48	20201218020026	ALCON LABORATORIES INC.	SYSTANE ULTRA LUBRICANTE 0.4% / 0.3% SOLUCION OFTALMICA	F005431012013	CARTELES Y SIMILARES
			SYSTANE GEL DROPS GOTAS OFTÁLMICAS LUBRICANTES EN GEL	F034505062020	
			SYSTANE BALANCE SOLUCION OFTALMICA LUBRICANTE	F083912092013	
49	20201218020027	ALCON LABORATORIES INC.	SYSTANE ULTRA LUBRICANTE 0.4% / 0.3% SOLUCION OFTALMICA	F005431012013	CARTELES Y SIMILARES
			SYSTANE GEL DROPS GOTAS OFTÁLMICAS LUBRICANTES EN GEL	F034505062020	
			SYSTANE BALANCE SOLUCION OFTALMICA LUBRICANTE	F083912092013	
50	20201218020028	ALCON LABORATORIES INC.	SYSTANE ULTRA LUBRICANTE 0.4% / 0.3% SOLUCION OFTALMICA	F005431012013	CARTELES Y SIMILARES
			SYSTANE GEL DROPS GOTAS OFTÁLMICAS LUBRICANTES EN GEL	F034505062020	
			SYSTANE BALANCE SOLUCION OFTALMICA LUBRICANTE	F083912092013	
51	20201218020029	ALCON LABORATORIES INC.	SYSTANE ULTRA LUBRICANTE 0.4% / 0.3% SOLUCION OFTALMICA	F005431012013	CARTELES Y SIMILARES
			SYSTANE GEL DROPS GOTAS OFTÁLMICAS LUBRICANTES EN GEL	F034505062020	
			SYSTANE BALANCE SOLUCION OFTALMICA LUBRICANTE	F083912092013	

52	20201221040001	FARMACIA BRASIL IX	MUCOSOLVAN SOLUCION	13677	INTERNET
			ALLEGRA 120 MG TABLETAS RECUBIERTAS	23855	
			MUCOANGIN PASTILLAS SABOR MENTA	F113624102013	
53	20201221020002	GADAL ENTERPRISES, INC.	GADAVYT® LIQUID FIBER KIDZ (FIBRA LIQUIDA NIÑOS) SOLUCION	SN006415112018	INTERNET
54	20201221020003	GADAL ENTERPRISES, INC.	GADAVYT® NUTRITION 18 PROTEÍNA LIQUIDA SOLUCIÓN	SN004721042016	INTERNET
55	20201226040001	FARMACIA BEETHOVEN EL PASEO	ADEMIN GOTAS SOLUCION ORAL	14804	INTERNET
			TUMS EX EXTRA FUERTE SABORES SURTIDOS 750 MG	23519-A	
			METAMUCIL SABOR NATURAL 49.15 G POLVO	F008113022002	
			TYLENOL INFANTIL SABOR CEREZA 3.2 G/100 ML SUSPENSION	F035918052005	
			STERIMAR BEBE 0.95% SOLUCION NASAL FISIOLÓGICA DE AGUA DE MAR	F043926082009	
			EMULSION SCOTT FUENTE DE VITAMINA A Y D SABOR NARANJA	F055413092005	
			PHARMATON KIDDI JARABE	F061225072013	
			NITAPAX 500 MG TABLETAS RECUBIERTAS	F075013122006	
			CENTRUM + ENERGIA TABLETAS	SN002806072017	
			VITAMINA D3 2000 UI VIJOSA CAPSULAS	SN004325062020	
		CENTRUM SILVER TABLETAS	SN005214122017		
56	20201228020002	NOVO NORDISK A/S	SAXENDA® 6MG/ML, SOLUCIÓN INYECTABLE EN PLUMA PRECARGADA.	BT000719092019	CARTELES Y SIMILARES

01.21.6.2. Autorizar la promoción de medicamentos según se detalla a continuación:

AUTORIZACIÓN DE PROMOCIÓN DE MEDICAMENTOS					
N	N° SOLICITUD	SOLICITANTE	MEDICAMENTOS	NÚMERO DE REGISTRO	TIPO DE PROMOCIÓN
1	PROM-0001-2021	UNIPHARM, S.A.	COLBER 10 MG TABLETAS RECUBIERTAS	RG3446060214	2+1
2	PROM-0002-2021	UNIPHARM, S.A.	CIRPRIL 10 MG TABLETAS	RG0604030304	2+1
3	PROM-0003-2021	UNIPHARM, S.A.	CIRPRIL 20 MG TABLETAS	RG0603030304	2+1
4	PROM-0004-2021	UNIPHARM, S.A.	DISMOX 40 MG TABLETAS RECUBIERTAS	RG2805020610	2+1
5	PROM-0021-2021	LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.	XEGREX SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL CX1 FRASCO X 5 ML	F070515082013	2+1
6	PROM-0022-2021	LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.	LOUTEN EMULSIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL CX1 FRASCO X 2.5 ML	F030723082018	2+1
7	PROM-0045-2021	JOSÉ BUENAVENTURA GUARDADO ORELLANA	FLUCODEL CÁPSULAS 200 MG	F030309072010	1+1
8	PROM-0046-2021	JOSÉ BUENAVENTURA GUARDADO ORELLANA	AMLODIPINA FD 10 MG TABLETAS	F005608022018	1+1

9	PROM-0047-2021	JOSÉ BUENAVENTURA GUARDADO ORELLANA	SECNIDAZOL FD 500 MG TABLETAS	23003	1+1
10	PROM-0048-2021	JOSÉ BUENAVENTURA GUARDADO ORELLANA	LOSARTAN HC 50/12.5 COMPRIMIDOS	F023016032005	1+1
11	PROM-0049-2021	ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A. DE C.V.	LUKINE 400 MG TABLETAS RECUBIERTAS	F041225062020	1+1
12	PROM-0050-2021	ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A. DE C.V.	OSTEOHESS GRANULADO	F002118012006	1+1
13	PROM-0051-2021	ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A. DE C.V.	LANZOHESS 30 MG CÁPSULAS	F005107012004	1+1

PUNTO NÚMERO 7. El director nacional hizo del conocimiento a los delegados el punto referente a la cancelación de registros sanitarios por falta de pago de anualidades y/o renovación de la licencia de comercialización, por lo cual cedió la palabra al encargado de la Unidad de Litigios Regulatorios, quien manifestó a los delegados que se iniciaron los procedimientos de cancelación de registro sanitario por falta del pago de anualidad y/o renovación de la licencia de comercialización de veinte productos de los cuales dos corresponden a especialidades farmacéuticas y dieciocho de insumos médicos; continuó expresando que el Decreto Legislativo 417 “Derechos por servicios y licencias para los establecimientos de salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos” establece que el pago de las anualidades se realizará durante los primeros tres meses de cada año, habiendo transcurrido dicho período, esta sede administrativa tiene la facultad de iniciar el respectivo procedimiento a fin de cancelar la autorización y la licencia respectiva de conformidad al artículo 35 letra k) de la Ley de Medicamentos; que se garantizó el debido procedimiento a los titulares de los referidos productos no obteniendo respuesta por parte de los mismos o manifestando no tener interés en mantener el registro sanitario; por tanto, recomienda proceder a cancelar el registro sanitario de los productos que no regularizaron el pago de anualidades o renovación de la licencia de comercialización, los cuales se encuentran detallados en memorándum con referencia ULR/003-2021. A continuación, el director nacional propuso a los delegados se cancele el registro sanitario de dos productos correspondientes a especialidades farmacéuticas y dieciocho insumos médicos por los motivos antes expuestos. Seguidamente el director nacional sometió a votación la propuesta realizada, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 4, 6, letras d) y e) y 35 letra k) de la Ley de Medicamentos, 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección y Decreto Legislativo 417 “Derechos por servicios y licencias para los establecimientos de salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos”, toman el siguiente **ACUERDO: 01.21.7. Autorizar** la cancelación del registro sanitario de los siguientes productos farmacéuticos e insumos médicos:

CANCELACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS POR FALTA DE PAGO DE ANUALIDADES Y/O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN					
N°	REFERENCIA	PRODUCTO	TITULAR	REGISTRO	MOTIVO
ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS					
1	SEIPS/218-PCRS-2016	LETROZOL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2.5 MG EUROFARMA DEL FABRICANTE EUROFARMA LABORATORIOS LTDA	EUROFARMA LABORATORIOS LTDA.	F005808022012	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
2	SEIPS/299-PCRS-2015	BIPERIDENO AC 2 MG TABLETAS DEL FABRICANTE LABORATORIOS AC FARMA S.A.	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	F016718032009	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRAS K) DE LA LM.
INSUMOS MÉDICOS					
3	SEIPS/131-PCRS-2016	AUTION CHECK 1	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM076724072014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
4	SEIPS/131-PCRS-2016	AUTION CHECK 2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM076824072014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
5	SEIPS/131-PCRS-2016	NEG URINE COMBO 51	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM085624072014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
6	SEIPS/131-PCRS-2016	PNL, RAPID YEAST ID 2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM097921082014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
7	SEIPS/131-PCRS-2016	POTASSIUMVHIDROXIDE	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM098021082014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
8	SEIPS/131-PCRS-2016	TEAST TURBIDITY STANDARD	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM098121082014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
9	SEIPS/131-PCRS-2016	PANEL, MICROSTEP PLUS 1	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM098221082014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
10	SEIPS/131-PCRS-2016	MINERAL OIL, 250 ML (W/A SI)	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM098321082014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
11	SEIPS/131-PCRS-2016	PANEL, POS BP COMBO 20	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM098421082014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
12	SEIPS/131-PCRS-2016	RGNT, ALPHA NAPHTHOL (VP-2)	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM098521082014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
13	SEIPS/131-PCRS-2016	RGNT, KOVAC'S,	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM098621082014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
14	SEIPS/131-PCRS-2016	RGNT, FERRIC CHLORIDE, 10 %, 30 ML	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM124916102014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
15	SEIPS/131-PCRS-2016	SODIUM HYDROXIDE. 05N, US 30 ML	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM126616102014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
16	SEIPS/131-PCRS-2016	RGNT, PEPTIDASE REAGENT	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM126716102014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
17	SEIPS/131-PCRS-2016	RGNT, SULFANIC (NITRATO 1)	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM126816102014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.

18	SEIPS/131-PCRS-2016	STROMATOLYSER – 3WP	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM128316102014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
19	SEIPS/131-PCRS-2016	FERRITIN	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,	IM127916102014	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRA K) DE LA LM.
20	SEIPS/129-PCRS-2016	PROTESIS DE PENE AMS SPECTRA CONCEALABLE	AMS SALES CORPORATION	IM048212032015	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 LETRAS K) DE LA LM.

PUNTO NÚMERO 8. El director nacional hizo del conocimiento a los delegados que el presente punto se trata sobre las solicitudes de asignación de precio de venta máximo al público presentadas por el laboratorios Bagó, por lo cual cedió la palabra al jefe de la Unidad Precios, quien manifestó a los delegados sobre la existencia de dos solicitudes de revisión de precios, correspondiente a los productos farmacéuticos siguientes: Eskapar Compuesto 120 ml con número de registro sanitario F069914112007 presentado bajo la solicitud número UP-20201116-0025 y Atempator 10.00 g solución pediátrica presentado bajo la solicitud número UP-20201116-0026. Por lo que procedió a explicar el análisis y dictamen técnico propuesto para brindar respuesta a las solicitudes de los productos antes mencionados, explicando que para efectuar el análisis técnico, se comparó, de acuerdo al Reglamento para la Determinación del Precio de Venta Máximo al Público -en adelante PVMP-, el precio promedio de Centroamérica y Panamá, y el precio internacional de referencia, calculado con base a los precios de países Latinoamericanos, y utilizando tanto los precios presentados por los laboratorios como los obtenidos por averiguaciones propias de la Unidad de Precios. Además, hizo la presentación de gráficas y tablas en las que se muestra un resumen con las asignaciones propuestas, las cuales se anexaron en la presentación efectuada, aclarando que se dispone de un dictamen técnico con los análisis y evidencias del Conjunto Homogéneo de Medicamentos en -adelante (CHM)- al cual pertenece cada producto, dichos documentos fueron mencionados resaltando la importancia de tener un respaldo escrito de las resoluciones propuestas que fueron presentadas. Por lo anterior, recomendó: a) se adicione al Listado de Precio de Venta Máximo al Público vigente, dentro de la sección dos del mismo, el Conjunto Homogéneo de Medicamentos Metronidazol + Nifuroxazida | 250 + 200 | MG / 5 ML | líquidos orales soluciones, jarabes y demás líquidos ingeribles, al cual pertenece el producto Eskapar compuesto 120 ML con número de registro sanitario F069914112007 y se le asigne a este Conjunto Homogéneo de Medicamentos un precio de venta máximo al público general de \$0.0864 por mililitro y b) se adicione al Listado de Precio de Venta Máximo al Público vigente, dentro de la sección dos del mismo, el Conjunto Homogéneo de Medicamentos Valproato Magnesio | 100 | MG / ML | líquidos orales - gotas, al cual pertenece el producto Atempator 10.00 g solución pediátrica con número de registro sanitario F029716072008

y se le asigne a este Conjunto Homogéneo de Medicamentos un precio de venta máximo al público general de \$0.1063 por mililitro. Por lo anterior, el director nacional propuso aprobar las propuestas realizadas por el jefe de la Unidad de Precios en los términos mencionados en el presente punto. Seguidamente, el director nacional sometió a votación la propuesta realizada, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados en virtud de lo anterior, y a las atribuciones conferidas en los artículos 4 de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman los siguientes: **ACUERDOS: 01.21.8.1.** *Adiciónese* al Listado de Precio de Venta Máximo al Público vigente, dentro de la sección dos del mismo, el Conjunto Homogéneo de Medicamentos Metronidazol + Nifuroxazida | 250 + 200 | MG / 5 ML | líquidos orales soluciones, jarabes y demás líquidos ingeribles, al cual pertenece el producto Eskapar compuesto 120 ML con número de registro sanitario F069914112007, y *asígnesele* a este Conjunto Homogéneo de Medicamentos un precio de venta máximo al público general de \$0.0864 por mililitro. **01.21.8.2.** *Adiciónese* al Listado de Precio de Venta Máximo al Público vigente, dentro de la sección dos del mismo, el Conjunto Homogéneo de Medicamentos Valproato Magnesio | 100 | MG / ML | líquidos orales - gotas, al cual pertenece el producto Atempertor 10.00 g solución pediátrica con número de registro sanitario F029716072008 y se le asigne a este Conjunto Homogéneo de Medicamentos un precio de venta máximo al público general de \$0.1063 por mililitro. **PUNTO NÚMERO 9.** El director nacional hizo del conocimiento a los delegados el punto referente a la suspensión de registros sanitarios por haber transcurrido el plazo legal para pagar anualidades y/o renovación de la licencia de comercialización, por lo cual cedió la palabra al Coordinador Legal de Procesos Regulatorios quien hizo del conocimiento a los delegados que se ha recibido por parte de la División de Registro Sanitario, un informe sobre las anualidades vencidas de los diferentes productos regulados por esta Dirección, según el detalle siguiente: dos mil trescientos diez productos farmacéuticos, mil cuarenta y un dispositivos médicos, seis mil setecientos sesenta y ocho productos cosméticos y quinientos ocho productos higiénicos. Continuó explicando los aspectos legales siguientes: a) que de conformidad a los artículos 3, 4, 11, 12, 16, 17, 21 y 22 del Decreto Legislativo número 417 “Derechos por servicios y licencias para los establecimientos de salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos” -en adelante Decreto 417-, los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, cosméticos e higiénicos deben renovar anualmente su licencia de comercialización y cada cinco años su inscripción, cancelando los aranceles establecidos en el mismo cuerpo normativo; b) que el Reglamento General de la Ley de Medicamentos -en adelante RGLM- en su artículo 108 establece que la renovación del registro de productos farmacéuticos, insumos médicos, productos cosméticos e higiénicos, deberá gestionarse antes de su vencimiento,

manteniendo el número de registro. Además, mencionó que la precitada disposición señala en su inciso segundo que la renovación para productos farmacéuticos e insumos médicos podrá solicitarse seis meses antes de su vencimiento y tres meses posteriores a ellos, pasado ese tiempo, el registro será cancelado; c) que el artículo 112 del RGLM determina que, por cada producto farmacéutico, insumo médico, cosmético, producto higiénico y establecimiento farmacéutico, en los primeros tres meses de cada año, se pagarán derechos anuales de inscripción o comercialización; d) que la Ley de Medicamentos en su artículo 35 letra k), habilita a esta Dirección a cancelar el registro sanitario de los productos cuando no se haya cancelado la anualidad correspondiente, así como la renovación de la licencia de comercialización; e) que la actividad de la Administración Pública debe canalizarse a través de causas sentados como requisitos mínimos para que pueda ser calificada como legítima, es decir, por medio de procedimientos, los cuales responden a la naturaleza del acto en cuestión y que el derecho de audiencia tenga mayor incidencia en uno que en otros, atendiendo a la naturaleza de la cuestión ventilada y de la afectación de los derechos de los particulares. Continuó expresando que el debido proceso se enfoca en el derecho que tiene el administrado de ser oído durante el procedimiento administrativo, entendiéndose cuando éstos plantean argumentos de descargo, tienen la oportunidad de probarlos y los mismos son retomados por la Administración Pública en su resolución definitiva; asimismo, expresó que la Ley de Procedimientos Administrativos en su artículo 78 inciso final establece que, antes de la iniciación del procedimiento administrativo, el órgano competente, de oficio o a instancia de parte, también podrá adoptar las medidas provisionales que fueran necesarias, las cuales deberán ser confirmadas, modificadas o levantadas al iniciarse el procedimiento correspondiente y que, para adoptar las medidas provisionales es necesaria la existencia de la apariencia de buen derecho y el peligro, lesión o frustración por la demora. Por otra parte, expresó que el registro sanitario es el proceso técnico legal que asegura que el medicamento a comercializar cumple con los requisitos de calidad, eficacia y seguridad, el cual culmina con la obtención de una certificación sanitaria para la comercialización la cual es emitida por la autoridad competente; también manifestó que la autorización para comercialización es el procedimiento legal por el cual la autoridad competente autoriza mediante su registro sanitario la comercialización o la libre distribución de un producto previa evaluación de su calidad, seguridad y eficacia; y, que la suspensión del registro sanitario trae como consecuencia que el titular del registro del producto y sus representantes, no podrán realizar ciertas actividades tales como: fabricar, comercializar, distribuir, importar, exportar, ni realizar ninguna modificación al registro sanitario del producto. Partiendo de las consideraciones expuestas, manifestó que luego de realizar el análisis respectivo y a fin de garantizar el acceso y disponibilidad de los

medicamentos y demás productos regulados por esta Dirección, previo a iniciar el procedimiento de cancelación de registro sanitario, resulta idóneo se ordene la suspensión del registro sanitario de los productos señalados que no cumplan con el pago de anualidades y/o renovación de la inscripción en el periodo que la normativa establece para ello y que, la referida suspensión traerá como consecuencia el direccionamiento a los regulados del cumplimiento de la normativa sanitaria, en virtud que el no pago les imposibilitará realizar acciones tales como la fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, así como modificaciones al registro sanitario del producto. Medida que, además, conllevará a un aumento en la recaudación de los aranceles establecidos en el Decreto Legislativo 417. Asimismo, señaló que no obstante lo anterior, esta Dirección deberá buscar los mecanismos idóneos en los casos que pudiera suscitarse un desabastecimiento de medicamentos y demás productos regulados. De igual forma, hizo mención que en el presente caso se cumplen los presupuestos para adoptar medidas provisionales, considerando que es evidente el incumplimiento a la ley por parte de los titulares del registro sanitario al no cancelar el pago de las anualidades y de no realizar la renovación de la inscripción en el periodo que señala la normativa (aparición de buen derecho); y también explicó que de no adoptar la medida provisional de suspensión del registro sanitario se estaría incumpliendo la normativa sanitaria considerando que la misma LM señala que no realizar el pago de la anualidad y/o renovación de la inscripción en el tiempo estipulado para ello, es causal para cancelar el registro sanitario, es decir, que de no suspender los registros, los productos regulados por esta institución que se encuentren fuera de legalidad, podrán continuarse fabricando, comercializando, importando, exportando y realizando demás actividades, poniendo en peligro la efectividad del procedimiento de cancelación (peligro en la demora). Para finalizar, estableció que teniendo presentes las conclusiones antes expresadas, recomienda: 1. Suspender el registro sanitario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos cosméticos y productos higiénicos que no hayan cumplido con el pago de anualidades o con la renovación de la inscripción en el periodo que la normativa establece para ello. No pudiendo realizar acciones tales como la fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, así como modificaciones al registro sanitario de los mismos; 2. Previo a suspender los registros, se emita un comunicado dirigido a los titulares de los registros sanitarios, informando sobre la medida a tomar; 3. Se instruya a la Unidad de Informática con el apoyo de la División de Registro Sanitario para que modifiquen el estado de los registros sanitarios que se encuentren en la situación antes mencionada y lo cambien a estado de "suspendido"; 4. Se instruya a Dirección Ejecutiva para que a través de la Unidad de Litigios Regulatorios comunique a los titulares de los registros sanitarios que se

suspendan, sobre referida medida provisional, las consecuencias de la misma y, además, requiera el pago de las anualidades y/o renovación de la inscripción; y, 5. Se comunique sobre la medida adoptada a las unidades técnicas y administrativas de la Dirección Nacional de Medicamentos que se vean involucradas. Por lo anterior, el director nacional propuso aprobar las recomendaciones realizada por el Coordinador Legal de Procesos Regulatorios de esta Dirección en los términos mencionados en el presente punto. Seguidamente, el director nacional sometió a votación las propuestas realizadas, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados en virtud de lo anterior y a las atribuciones conferidas en los artículos 4, 108, 35 letra k) de la Ley de Medicamentos, 78 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 112 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos, 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, 3, 4, 11, 12, 16, 17, 21 y 22 del Decreto Legislativo No. 417 “Derechos por servicios y licencias para los establecimientos de salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos”, tomaron los siguientes **ACUERDOS: 01.21.9.1.** Suspender el registro sanitario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos cosméticos y productos higiénicos que no hayan cumplido con el pago de anualidades o con la renovación de la inscripción en el periodo que la normativa establece para ello. No pudiendo realizar acciones tales como la fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, así como modificaciones al registro sanitario de los mismos. **01.21.9.2.** Emitir un comunicado dirigido a los titulares de los registros sanitarios, informando sobre la medida a tomar. Lo anterior, previo a suspender los registros. **01.21.9.3.** Instruir a la Unidad de Informática con el apoyo de la División de Registro Sanitario para que modifiquen el estado de los registros sanitarios que se encuentren en la situación antes mencionada y lo cambien a estado de “suspendido”. **01.21.9.4.** Instruir a Dirección Ejecutiva para que a través de la Unidad de Litigios Regulatorios comunique a los titulares de los registros sanitarios que se suspendan, sobre referida medida provisional, las consecuencias de la misma, y, además, requiera el pago de las anualidades y/o renovación de la inscripción. **01.21.9.5.** Comunicar sobre la medida adoptada a las unidades técnicas y administrativas de la Dirección Nacional de Medicamentos que se vean involucradas. **PUNTO NÚMERO 10.** El director nacional hizo del conocimiento a los delegados el punto referente a la aprobación de bases de la licitación pública número LP 01/2021 denominada “Contratación de Pólizas de Seguro Colectivo de Gastos Médicos para la DNM año 2021”,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por tanto, los delegados de conformidad a las facultades conferidas en los artículos 4 de la Ley de Medicamentos, 80 del Reglamento Interno de Trabajo, 1,2 letra a), 18, 20, 39 letra a), 41 letra c), 43, 44, 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, 81 de la Ley de Procedimientos Administrativos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman los acuerdos siguientes: **ACUERDOS: 01.21.10.1.** *Aprobar* las bases de la licitación pública número LP 01/2021 denominada “Contratación de Pólizas de Seguro Colectivo de Gastos Médicos para la DNM año 2021”. **01.21.10.2.** *Constituir* la comisión evaluadora de ofertas para la licitación pública número LP 01/2021 denominada “Contratación de Pólizas de Seguro Colectivo de Gastos Médicos para la DNM año 2021”. **01.21.10.3.** *Nombrar* como administradora del contrato resultante del proceso de Licitación Pública número LP 01/2021 denominada “Contratación de Pólizas de Seguro Colectivo de Gastos Médicos para la DNM año 2021”, a la licenciada Ana Rebeca Góchez Aragón, jefa de la Unidad de Recursos Humanos. **PUNTO NÚMERO 11.** El director nacional hizo del conocimiento a los delegados el punto referente a la modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones -en adelante PAAC - del año dos mil veinte, por lo cual cedió la palabra al jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien expresó que de conformidad a la modificación realizada al Plan de Compras del año dos mil veinte, aprobado en sesión ordinaria 28.2020 celebrada en fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinte conllevó a que algunas de las unidades solicitantes que forman parte de la elaboración y ejecución de la PAAC, realizaran modificaciones a la misma. [REDACTED]

[REDACTED]

Por tanto, los delegados de conformidad a las facultades conferidas en los artículos 4 de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta

Dirección, toman el acuerdo siguiente **ACUERDO: 01.21.11.** *Aprobar* la modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año dos mil veinte, por el monto de un millón quinientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve dólares con treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América y *autorizar* su publicación en el sistema electrónico de compras públicas Comprasal. **PUNTO NÚMERO 12.** El director nacional hizo del conocimiento a los delegados, el punto referente al informe de resultado sobre inventario de activos en bodegas de esta Dirección, por lo que cedió la palabra al jefe de la Unidad de Administración de Bienes Institucionales, quien expresó que se desarrolló el conteo físico de inventario de activo el cual fue ejecutado por la Unidad de Administración de Bienes Institucionales, teniendo la participación como observador un representante de la unidades siguientes: Unidad de Auditoría Interna y Unidad Financiera Institucional, los cuales identificaron un total de ciento treinta y cinco activos en la bodega de papelería por un valor de trece mil doscientos setenta y un dólares con sesenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América y un total de veintisiete artículos en cafetería por un valor de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con noventa centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Además, expresó que dicho inventario se desarrolló con base al listado proporcionado por la Unidad de Bienes Institucionales, cubriendo el cien por ciento de los artículos que dicho reporte arrojo, verificando la existencia en sistema versus la física. Para finalizar expresó que en el año dos mil veinte la Unidad de Administración de Bienes Institucionales realizó inventarios y análisis de compra para poder generar ahorros haciendo pedidos que únicamente han sido necesarios por su nivel de rotación, logrando así el ahorro que se detalla en tres órdenes de compra que fueron liquidadas en el mes de diciembre según el detalle siguiente:

FECHA	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	SALDO
27/5/2020	DNM-030B-2020	DPG, S.A. DE C.V	\$317.45
27/5/2020	DNM-0030-2020	INDUSTRIAS FACELA,S.A. DE C.V.	\$310.41
30/5/2020	DNM-030A-2020	NOE ALBERTO GUILLEN	\$4,139.86
			\$4,767.72

Por lo anterior, el director nacional propuso tener por recibido el informe anteriormente expuesto. Seguidamente sometió a votación la propuesta realizada, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 4 de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 01.21.12.** *Tener* por recibido informe de resultados sobre el levantamiento de inventario sobre inventario de activos en bodegas de esta

Dirección. **PUNTO NÚMERO 13.** El director nacional hizo del conocimiento a la Junta de Delegados, el punto referente al informe sobre certificados de Buenas Prácticas de Manufactura otorgados a laboratorios farmacéuticos, cosméticos, higiénicos y de insumos médicos en el periodo comprendido de octubre a diciembre de dos mil veinte. Por lo que cedió la palabra al inspector y fiscalizador supervisor de la Unidad de Inspección, Fiscalización y Buenas Prácticas quien expresó que en el periodo comprendido de octubre a diciembre del año dos mil veinte se realizó un total de dieciséis inspecciones en laboratorios farmacéuticos, cosméticos, higiénicos y de insumos médicos de los cuales se verificó el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura otorgando un total de doce certificados de Buenas Prácticas de Manufactura -en adelante BPM- de la manera siguiente: siete certificados de BMF en laboratorios cosméticos e higiénicos, cinco certificados de BPM en laboratorios farmacéuticos y cuatro certificados de BPM en laboratorios de insumos médicos. Para finalizar expresó que mediante Diario Oficial número 232, tomo 429 de fecha 20 de noviembre se publicó el Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 11.02.03.20 Productos Farmacéuticos, Productos Naturales Medicinales para Uso Humano, Buenas Prácticas de Manufactura y su Guía de Verificación y para el presente año se proyecta realizar seis evaluaciones y certificaciones en laboratorios nacionales de productos naturales. Por lo anterior, el director nacional propuso tener por recibido el informe anteriormente expuesto y seguidamente sometió a votación la propuesta realizada, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 4 de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, tomaron el siguiente **ACUERDO: 18.20.13.** *Tener por recibido el informe relativo a los certificados de Buenas Prácticas de Manufactura otorgados a laboratorios farmacéuticos, cosméticos, higiénicos y de insumos médicos en el periodo comprendido de octubre a diciembre de dos mil veinte.* **PUNTO NÚMERO 14.** Para la presente sesión no se dieron a conocer puntos varios para su correspondiente deliberación y aprobación por parte de la Junta de Delegados. **CIERRE.** No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos de su fecha de inicio y, encontrándose conforme a lo obrado en la misma, ratificamos el contenido de la presente acta y firmamos.

Lic. Noe Giovanni García Iraheta
Director Nacional

Dr. Ricardo Humberto Ruano Arévalo
Delegado Suplente del Ministerio de Salud

Lcda. Verónica Carmelina Díaz Avilés
Delegada Propietaria del Ministerio de Economía

Lic. Ricardo Arturo Salazar Villalta
Delegado Propietario de la Defensoría del
Consumidor

Licda. Gilda Isabel Hernández de
Hernández
Delegada Suplente del Instituto Salvadoreño del
Seguro Social

Lic. Roberto Javier López Castellanos
Delegado Propietario del Ministerio de Hacienda

Lic. Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich
Delegado Propietario de las Universidades
privadas

Lic. Guillermo Emilio Alvarenga Marroquín
Delegado Propietario de la Universidad de
El Salvador

Lic. Francisco Bosco Antonio Cortez
Director Ejecutivo y Secretario de la Junta
de Delegados